



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEXTA ÉPOCA

22 DE MARZO DE 2006

No. 34

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ DECRETO DESINCORPORATORIO DEL PREDIO UBICADO EN CALLEJÓN DE LA NOCHE TRISTE NÚMERO 8, COLONIA POPOTLA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 314.00 METROS CUADRADOS 2
  - ◆ DECRETO DESINCORPORATORIO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE DISTRITO FEDERAL, EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MANUEL CALERO, ENTRE LAS CALLES DE LUÍS GARCÍA Y EMILIO MADERO, EN MEDIO DE LOS TOLES 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 DE LA MANZANA 87, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 205.28 METROS CUADRADOS 4
  - ◆ DECRETO DESINCORPORATORIO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GOBERNADOR AGUSTÍN VICENTE EGUÍA NÚMERO 15, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 655.65 METROS CUADRADOS 6
- #### DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2006 9
- #### SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRAMIENTOS DE CERTIFICADOR EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARÍA 10
- #### OFICIALÍA MAYOR
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SERÁ EL ENCARGADO DE LA MISMA 12

Continúa en la Pág. 179

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### JEFATURA DE GOBIERNO

#### DECRETO DESINCORPORATORIO DEL PREDIO UBICADO EN CALLEJÓN DE LA NOCHE TRISTE NÚMERO 8, COLONIA POPOTLA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 314.00 METROS CUADRADOS

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a), b) y f); Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 2°, 7°, 8° fracción II, 67 fracción XIX, 90, 137, 138 fracción II, 141 y 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 5°, 8°, 12, 14, 15 fracción I, II y XVI, 23 fracción XXII y 24 fracción XII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículos 2° fracción I, inciso D), 4° fracción I, 8° fracción III, 9° fracción VII, 16 fracción I, 21 y 37 fracción I y Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 128, y

#### C O N S I D E R A N D O

**Primero.-** Que dentro de los bienes del dominio público del Distrito Federal se encuentra el inmueble ubicado en el Callejón de la Noche Triste número 8, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, con una superficie de 314.00 metros cuadrados, el cual fue adquirido por el entonces Departamento del Distrito Federal mediante contrato de compraventa elevado a escritura pública número 1,359 de fecha 20 de octubre de 1952, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Gómez Sariol, Notario Público número 84 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en la Sección Primera, Serie "A", Tomo 118, Volumen 5°, Fojas 347, Número 545;

**Segundo.-** Que por Decreto del 18 de agosto de 1998, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de septiembre del mismo año, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio;

**Tercero.-** Que el Decreto referido en el Considerando inmediato anterior, en su artículo segundo establece que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas de los programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal, dentro del marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de él;

**Cuarto.-** Que la Oficialía Mayor a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario por oficio número DIIYSI/1251/2002 del 27 de abril de 2002, determinó que el inmueble señalado en el Considerando Primero, forma parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal como un bien del dominio público de conformidad con lo establecido por el artículo 16 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público;

**Quinto.-** Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Quinta Sesión Ordinaria (5/2003) celebrada el 20 de marzo de 2003, dictaminó procedente la desincorporación y posterior enajenación Ad Corpus, a título oneroso y fuera de subasta pública del inmueble descrito en el Considerando Primero, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con base en el avalúo que con criterio social emita la Dirección de Avalúos de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario;

**Sexto.-** Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la Dirección General de Administración Urbana, con fundamento en el artículo 50 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante oficio 101.2.1./3771 del 26 de agosto de 2003, solicitó a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos realizar los trámites necesarios para desincorporar el predio mencionado en el Considerando Primero de este Decreto, elaborando para tal efecto el plano topográfico número MH-216;

**Séptimo.-** Que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos con fundamento en artículo 114 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, elaboró y tramitó el presente Decreto de desincorporación;

**Octavo.-** Que para dar cumplimiento al acuerdo del Comité del Patrimonio Inmobiliario, mencionado en el Considerando Quinto y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se requiere desincorporar de los bienes del dominio público del Distrito Federal el inmueble descrito en el Artículo 1º, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### D E C R E T O

**Artículo 1º.-** Se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble que se describe a continuación:

**Ubicación:** Callejón de la Noche Triste número 8, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo.

**Superficie:** 314.00 metros cuadrados.

**Número de plano:** MH-216 escala 1:200 de octubre de 2002, elaborado por la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Medidas y colindancias:** Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 14.22 metros y rumbo S 73°56'52" E, con predio cuenta catastral 30-082-03; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 14.41 metros y rumbo S 76°24'44" E, con predio cuenta catastral 30-082-03; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 16.60 metros y rumbo S 28°18'25" W, con predio cuenta catastral número 30-082-07; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 27.20 metros y rumbo N 54°39'14" W, con Callejón de la Noche Triste; del vértice número 5 al vértice número 1 en línea recta de 6.64 metros y rumbo N 21°04'31" E, con predio cuenta catastral 30-082-04; llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

**Artículo 2º.-** Se autoriza la enajenación Ad Corpus, a título oneroso y fuera de subasta pública del inmueble descrito en el Artículo 1º del presente Decreto a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con base en el avalúo que con criterio social emita la Dirección de Avalúos de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario.

### T R A N S I T O R I O S

**Primero.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** Inscríbese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

**Tercero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 20 días del mes de enero de 2006.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RICARDO RUÍZ SUÁREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

---

**DECRETO DESINCORPORATORIO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE DISTRITO FEDERAL, EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MANUEL CALERO, ENTRE LAS CALLES DE LUÍS GARCÍA Y EMILIO MADERO, EN MEDIO DE LOS TOLES 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 DE LA MANZANA 87, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 205.28 METROS CUADRADOS**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a), b) y f); Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 2º, 7º, 8º fracción II, 67 fracción XIX, 90, 137, 138 fracción I, 141 y 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 5º, 8º, 12, 14, 15 fracciones I, II, XVI, y 24 fracción XII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículos 2º fracción I, inciso D), 4º fracción I, 8º fracción III, 9 fracción VII, 16 fracción I, 20 fracción III, 21, 34 y 37 fracción VII; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 37; Código Civil para el Distrito Federal artículo 771; Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 128, y

**C O N S I D E R A N D O**

**Primero-** Que dentro de los bienes del dominio público del Distrito Federal se encuentra, el predio ubicado en la Calle Manuel Calero, entre las Calles de Luis García y Emilio Madero, en medio de los Lotes 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Manzana 87, de la Colonia Santa Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 205.28 metros cuadrados;

**Segundo.-** Que la Oficialía Mayor a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario por oficio número DIIYSI/SAID/324/03 del 11 de junio del 2003, confirmó que el inmueble descrito en el Considerando inmediato anterior es un bien del dominio público del Distrito Federal;

**Tercero.-** Que los CC. Martín, Álvaro y Pablo todos de apellidos Amado Pérez, colindantes naturales, solicitaron la enajenación del inmueble señalado en el Considerando Primero, acreditando dicha colindancia con las siguientes escrituras:

1) Escritura pública número 28,810 de fecha 25 de abril de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Placido Núñez Barroso, Notario Público 157 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el folio matriz número 36400, relativa al lote número 36.

2) Escritura pública número 28,811 de fecha 25 de abril de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Placido Núñez Barroso, Notario Público 157 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el folio matriz número 36400, relativa al lote número 37.

3) Escritura pública número 28,812 de fecha 25 de abril de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Placido Núñez Barroso, Notario Público 157 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el folio matriz número 36400, relativa al lote número 38.

4) Escritura pública número 28,813 de fecha 25 de abril de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Placido Núñez Barroso, Notario Público 157 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el folio matriz número 36400, relativa al lote número 39.

5) Escritura pública número 28,814 de fecha 25 de abril de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Placido Núñez Barroso, Notario Público 157 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el folio matriz número 36400, relativa al lote número 40.

6) Escritura pública número 28,815 de fecha 25 de abril de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Placido Núñez Barroso, Notario Público 157 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el folio matriz número 36400, relativa al lote número 41.

7) Escritura pública número 28,816 de fecha 25 de abril de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Placido Núñez Barroso, Notario Público 157 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el folio matriz número 36400, relativa al lote número 42.

**Cuarto.-** Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Novena Sesión Ordinaria (9/2005) celebrada el 12 de mayo de 2005, autorizó la Desincorporación de los bienes del dominio publico del Distrito Federal, el predio descrito en el Considerando Primero, para su posterior enajenación a título oneroso a favor de los colindantes naturales CC. Martín, Álvaro y Pablo todos de apellidos Amado Pérez;

**Quinto.-** Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la Dirección General de Administración Urbana, con fundamento en el artículo 50 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante oficio número 101.2.1./2112 del 8 de junio de 2005, solicitó a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, realizar los trámites necesarios para desincorporar el predio mencionado en el Considerando Primero del presente Decreto, elaborando para tal efecto el plano topográfico número IZ-573;

**Sexto.-** Que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos con fundamento en artículo 114 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, elaboró y tramitó el presente Decreto de desincorporación;

**Séptimo.-** Que para dar cumplimiento al acuerdo del Comité del Patrimonio Inmobiliario, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se requiere desincorporar de los bienes del dominio público del Distrito Federal el inmueble que se señala en el artículo 1º, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### DECRETO

**Artículo 1º.-** Se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble que se identifica y se describe a continuación:

**Ubicación:** Predio ubicado en la Calle Manuel Calero, entre las Calles de Luis García y Emilio Madero, en medio de los Lotes 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Manzana 87, de la Colonia Santa Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

**Superficie:** 205.28 metros cuadrados.

**Número de**

**Plano:** IZ-573 de febrero del 2002, elaborado por la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Medidas y**

**colindancias:** Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 9.13 metros y rumbo S 04°39'55" E, con propiedad privada; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 16.00 metros y rumbo N 87°04'36" E, con propiedad privada; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 16.00 metros y rumbo N 87°02'18" E, con propiedad privada; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 8.00 metros y rumbo N 86°02'08" E, con propiedad privada; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 5.20 metros y rumbo S 03°15'38" E, con propiedad privada; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 8.00 metros y rumbo S 87°39'27" W, con propiedad privada; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 8.00 metros y rumbo S 87°09'41" W, con propiedad privada; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 8.00 metros y rumbo S 87°09'28" W, con propiedad privada; del vértice número 9 al vértice número 10 en línea recta de 16.00 metros y rumbo S 87°05'51" W, con propiedad privada; del vértice número 10 al vértice número 11 en línea recta de 17.50 metros y rumbo S 03°30'15" E, con propiedad privada; del vértice número 11 al vértice número 12 en

línea recta de 0.31 metros y rumbo S 87°06'08" W, con propiedad privada; del vértice número 12 al vértice número 13 en línea recta de 6.75 metros y rumbo N 02°50'04" W, con Calle Manuel Calero; del vértice número 13 al vértice número 1 en línea recta de 24.81 metros y rumbo N 03°20'25" W, con Calle Manuel Calero; llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

**Artículo 2º.-** Se autoriza la transmisión a título oneroso y fuera de subasta pública del inmueble descrito en el Artículo 1º del presente Decreto a favor de los CC. Martín, Álvaro y Pablo todos de apellidos Amado Pérez, al valor que para el efecto determine el dictamen que emita la Dirección de Avalúos de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario.

### **T R A N S I T O R I O S**

**Primero.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** Inscríbese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

**Tercero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 18 días del mes de enero de 2006.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RICARDO RUÍZ SUÁREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

---

## **DECRETO DESINCORPORATORIO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GOBERNADOR AGUSTÍN VICENTE EGUÍA NÚMERO 15, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 655.65 METROS CUADRADOS**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a), b) y f); Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 2º, 7º, 8º fracción II, 67 fracción XIX, 90, 137, 138 fracción II, 141 y 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 5º, 8º, 12, 14, 15 fracción I, II y XVI, 23 fracción XXII y 24 fracción XII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículos 2º fracción I, inciso D), 4º fracción I, 8º fracción III, 9º fracción VII, 16 fracción I, 21 y 37 fracción I y Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 128, y

### **C O N S I D E R A N D O**

**Primero.-** Que dentro de los bienes del dominio público del Distrito Federal se encuentra el inmueble ubicado en la Calle Gobernador Agustín Vicente Eguía número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, con una superficie de 655.65 metros cuadrados y Cuenta Catastral 28-050-19, el cual fue adquirido por el entonces Departamento del Distrito Federal mediante contrato de compraventa elevado a escritura pública número 20,163 de fecha 28 de agosto de 1956, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Limón Díaz, Notario Público número 97 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en la Sección Primera, Serie "A", Tomo 131, Volumen 4º, Fojas 396, Número 598;

**Segundo.-** Que por Decreto del 18 de agosto de 1998, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de septiembre del mismo año, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio;

**Tercero.-** Que el Decreto referido en el Considerando inmediato anterior, en su artículo segundo establece que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas de los programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal, dentro del marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de él;

**Cuarto.-** Que la Oficialía Mayor a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario por oficio número DIYSI/SAID/1103/01 del 01 de octubre de 2001, determinó que el inmueble señalado en el Considerando Primero, forma parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal como un bien del dominio público de conformidad con lo establecido por el artículo 16 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público;

**Quinto.-** Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Vigésimo Cuarta (24/2001) Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2001, dictaminó procedente la desincorporación y posterior enajenación a título gratuito del inmueble descrito en el Considerando Primero, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para el desarrollo de sus programas de vivienda de interés social; autorizando a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos;

**Sexto.-** Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la Dirección General de Administración Urbana, con fundamento en el artículo 50 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante oficios 101.2.1./2304 del 20 de mayo y 101.2.1./2962 del 20 de octubre, ambos de 2003, solicitó a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos realizar los trámites necesarios para desincorporar el predio mencionado en el Considerando Primero de este Decreto, elaborando para tal efecto el plano topográfico número MH-258;

**Séptimo.-** Que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos con fundamento en artículo 114 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, elaboró y tramitó el presente Decreto de desincorporación;

**Octavo.-** Que para dar cumplimiento al acuerdo del Comité del Patrimonio Inmobiliario, mencionado en el Considerando Quinto y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se requiere desincorporar de los bienes del dominio público del Distrito Federal el inmueble descrito en el Artículo 1º, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

## D E C R E T O

**Artículo 1º.-** Se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble que se describe a continuación:

**Ubicación:** Calle Gobernador Agustín Vicente Eguía número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.

**Superficie:** 655.65 metros cuadrados.

**Número de plano:** MH-258 escala 1:200 de octubre de 2003, elaborado por la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Medidas y colindancias:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 13.95 metros y rumbo S 15°30'37" E, con predio cuenta catastral 28-050-20; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 31.90 metros y rumbo S 81°54'48" W, con predio cuenta catastral 28-050-10; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 20.29 metros y rumbo N 09°14'09" W, con predio cuenta catastral número 28-050-18; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 29.11 metros y rumbo N 77°16'45" E, con Calle Gobernador Agustín Vicente Eguía; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 8.89 metros y rumbo S 13°46'31" E, con predio cuenta catastral 28-050-20; del vértice número 6 al vértice número 1 en línea recta de 0.62 metros y rumbo N 78°44'42" E, con predio cuenta catastral número 28-050-20; llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

**Artículo 2°.-** Se autoriza la transmisión a título gratuito del inmueble descrito en el Artículo 1° del presente Decreto a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para el desarrollo de sus programas de vivienda de interés social.

**T R A N S I T O R I O S**

**Primero.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** Inscríbese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

**Tercero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 19 días del mes de enero de 2006.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RICARDO RUÍZ SUÁREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

---

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: Gobierno del Distrito Federal.- México – La Ciudad de la Esperanza.- OFICIALIA MAYOR.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES)

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2006

CLAVE: 02CD11  
UNIDAD COMPRADORA: DELEGACION MIGUEL HIDALGO

Resumen Presupuestal

		Importes
Capitulo 1000	Servicios Personales	\$33,050,450.00
Capitulo 2000	Materiales y Suministros	\$92,305,102.00
Capitulo 3000	Servicios Generales	\$132,331,447.00
Capitulo 4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$13,011,006.00
Capitulo 5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$36,808,037.00
TOTAL :		\$307,506,042.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados  
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

		Importes	
Artículo 1º		\$16,000,000.00	} 80%
Artículo 30		\$196,604,453.00	
Artículo 54		\$59,139,534.00	} 20%
Artículo 55		\$35,762,055.00	
SUMAS IGUALES:		\$307,506,042.00	

Vo. Bo.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO  
NOMBRE: LIC. OCTAVIO PÉREZ NIETO  
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
TELÉFONO: 52-76-77-00  
FIRMA: \_\_\_\_\_ (Firma)

Diferencia = \$0.00  
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN  
NOMBRE: LIC. DAVID ACEVEDO SOTELO  
CARGO: DIRECTOR DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.  
TELÉFONO: 52-76-77-00  
FIRMA: \_\_\_\_\_ (Firma)

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3.1 DE LA CIRCULAR UNO-BIS 2005, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 13 Y 14 DE SU REGLAMENTO, SE PUBLICA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA****AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRAMIENTOS DE CERTIFICADOR EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**)

S-34/092/2006.

México, D. F., 1° de marzo del 2006.

**ARQ. DAMARIS DARA BRITO JIMÉNEZ  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le notifico que a partir de esta fecha ha sido designada como Líder Coordinador de Proyectos "B", con funciones de Certificador del Registro de los Planes y Programas de la Dirección General de Desarrollo Urbano en esta Secretaría.

Usted ha sido seleccionada para desempeñar dicha función con base en su capacidad y trayectoria como Servidor Público, por lo que deberá desempeñarse con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 15, Fracción II y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, emito el siguiente.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE CERTIFICADOR EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA.**

**Artículo Único.** Se da a conocer la designación de la Arq. Damaris Dara Brito Jiménez como Certificador en la Dirección de Registro de los Planes y Programas, mismo que se publica anexo y forma parte del presente Aviso.

**TRANSITORIO.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

México D. F., a 1° de marzo del 2006

S-34/091/2006.

México, D. F., 1° de marzo del 2006.

**C. BRENDA ISABEL DE LEÓN GUEVARA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le notifico que a partir de esta fecha ha sido designada como Líder Coordinador de Proyectos "B", con funciones de Certificador del Registro de los Planes y Programas de la Dirección General de Desarrollo Urbano en esta Secretaría.

Usted ha sido seleccionada para desempeñar dicha función con base en su capacidad y trayectoria como Servidor Público, por lo que deberá desempeñarse con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 15, Fracción II y 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, emito el siguiente.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE CERTIFICADOR EN LA DIRECCIÓN  
DE REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA SECRETARIA.**

**Artículo Único.** Se da a conocer la designación de la C. Brenda Isabel de León Guevara como Certificador en la Dirección de Registro de los Planes y Programas, mismo que se publica anexo y forma parte del presente Aviso.

**TRANSITORIO.**

**Artículo Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARIA**

(Firma)

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

México D. F., a 1° de marzo del 2006

---

**OFICIALÍA MAYOR**

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SERÁ EL ENCARGADO DE LA MISMA.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-** México – La Ciudad de la Esperanza)

**OFICIALÍA MAYOR**

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SERÁ EL ENCARGADO DE LA MISMA.**

Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-** México – La Ciudad de la Esperanza.

**Lic. Emilio Anaya Aguilar**, Oficial Mayor del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción XIV, 16, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 4º, fracción X; 39, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y:

**CONSIDERANDO**

- I.** Que con fecha 18 de diciembre de 2003, se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo emitido por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el que se establecen los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de información Pública en el Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.** Que en los lineamientos Primero y Segundo del Acuerdo citado, se establece la obligación de las Dependencias para dar a conocer mediante publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la ubicación de cada Oficina de Información Pública, asimismo dispone que al frente de cada oficina, habrá un encargado que designará el Titular de la citada Dependencia.
- III.** Que con fecha 20 de enero de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Aviso por el que se dio a conocer la ubicación de la Oficina de Información Pública de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, sita en Plaza de la Constitución No. 1, 1er Piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc, D.F., y el nombre del encargado de la misma.
- IV.** Que en relación a lo anterior y con la finalidad de garantizar a los solicitantes el derecho de acceso a la información pública, que obra en la Oficialía Mayor del Distrito Federal, ha tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SERÁ EL ENCARGADO DE LA MISMA.**

**PRIMERO.-** La dirección del correo electrónico de la Oficina de Información Pública de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, es **oip@om.df.gob.mx**

**SEGUNDO.-** El Encargado de la Oficina de Información Pública de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, será el servidor público que detente el cargo de Secretario Particular del Oficial Mayor del Distrito Federal.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.  
México, Distrito Federal a 15 de marzo de 2006.

(Firma)

(Firma)

**LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR,  
OFICIAL MAYOR**

---

---

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARIA 221 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL.- México - La Ciudad de la Esperanza.- CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES .- DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.-DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.- “2006, Año del Bicentenario del Natalicio del benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.**)

**ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2º fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARIA 221 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE.**

**Único.-** Con fundamento en los artículos 34 y 67 fracciones II y IV de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que el Licenciado Francisco Talavera Autrique, titular de la Notaría 221 del Distrito Federal, cambió de domicilio a partir del 1º de marzo del año en curso, el cual se ubica en la Calle Camino a Santa Teresa, número 1040, oficina 602, Colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, y con un horario de oficina de las 9:00 hrs a 16:00 hrs y con los teléfonos 26 15 70 20, 26 15 08 53, fax ext.127.

**T R A N S I T O R I O S**

**UNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2006.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.**

---

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, inciso a) y 39, del Acuerdo General 15-09/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, de conformidad con el calendario siguiente:

No. DE LICITACIÓN	CONCEPTO DEL PROCEDIMIENTO	VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EMISIÓN DE FALLO
TSJDF/LPN-004/06 <b>segunda convocatoria</b>	“Solución Integral para el Suministro e Instalación de la Infraestructura tecnológica de los Inmuebles de Río de la Plata, Torres Gemelas ala Norte y Sur y Presidencia” (PIMIT)	marzo 22, 23, 24, 27 y 28 \$1,500.00	<b>marzo, 30 10:00 hrs.</b> Visita a las Instalaciones marzo, 29 10:00 hrs.	abril, 10 10:00 hrs.	Abril, 19 10:00 hrs.	abril, 24 18:00 hrs.
<b>No. de Licitación</b>	<b>Descripción General (Según las Normas de Calidad, Cantidades y Unidades de Medida detalladas en los anexos de las bases)</b>					
TSJDF/LPN-004/06 <b>segunda convocatoria</b>	Instrumentación de una red de telecomunicaciones (Voz y Datos) que consiste en una solución integral (cableado, equipo, software y licenciamiento necesario para operación de la red) que comprende el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de dicha red, para los Inmuebles de Río de la Plata, Torres Norte y Sur y Presidencia. (PIMIT)					

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles 22, 23, 24, 27 y 28 de marzo 2006, para su consulta y venta de 09:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal, ubicada en la calle de James E. Sullivan No. 133, 8° piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470 de esta Ciudad.
- Las bases y anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal [www.tsjdf.gob.mx](http://www.tsjdf.gob.mx), así como también en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal [www.cjdf.gob.mx](http://www.cjdf.gob.mx)
- Pagos de Bases: Según el calendario previsto para cada licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega-recepción de los bienes y/o servicios adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.

- El pago será por los servicios realizados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y en su caso, conciliadas con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y/o Dirección de Informática, del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.
- Anticipo: El Tribunal, no contempla otorgar anticipo.
- Las juntas de aclaraciones de bases, la presentación de propuestas, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallos, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan No. 133, 9º piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.

ATENTAMENTE  
MÉXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2006.  
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

---

## SECCIÓN DE AVISOS

### EL COLOR DEL ARCO IRIS, S.A. DE C.V., BODEGA ARCO IRIS, S.A. DE C.V. Y EL NUEVO ARCO IRIS, S.A. DE C.V.

#### AVISO

**EL COLOR DEL ARCO IRIS, S.A. DE C.V.** como sociedad fusionante y **BODEGA ARCO IRIS, S.A. DE C.V. Y EL NUEVO ARCO IRIS, S.A. DE C.V.**, como fusionadas, acordaron fusionarse en asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el 29 de diciembre de 2005 en lo que respecta a la fusionante; el 23 de diciembre de 2005 Bodega Arco Iris, S.A de C.V. y el 26 de diciembre de 2005 El Nuevo Arco Iris, S.A de C.V., con efectos a partir del uno de enero de dos mil seis, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como el último balance general de cada una de las empresas que participan en la fusión, esto es al treinta de noviembre de dos mil cinco.

#### ACUERDOS DE FUSIÓN

1. **EL COLOR DEL ARCO IRIS, S.A. DE C.V.**, subsistirá como sociedad fusionante, desapareciendo **BODEGA ARCO IRIS, S.A. DE C.V.** y **EL NUEVO ARCO IRIS, S.A. DE C.V.** como fusionadas.
2. La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparezcan en los balances generales de cada una de las empresas al treinta y uno de diciembre de 2005.

En virtud de que **EL COLOR DEL ARCO IRIS, S.A. DE C.V.** será quien subsista como sociedad fusionante, se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de **BODEGA ARCO IRIS, S.A. DE C.V.** y **EL NUEVO ARCO IRIS, S.A. DE C.V.** sin reserva ni limitación alguna. Asimismo **EL COLOR DEL ARCO IRIS, S.A. DE C.V.** se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a las empresas fusionadas y las sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ellas, derivadas de todos los actos u operaciones realizadas por dichas empresas, o en los que hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, una vez que haya surtido efectos la fusión.

La fusión surtirá efectos entre las sociedades el uno de enero de dos mil seis y frente a terceros en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio, toda vez que la fusionante cubrirá los pasivos que en su caso surgieren a cargo de las sociedades fusionadas en los términos en los que éstas los contrataron, según lo prescribe el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de marzo de 2006.

“FUSIONANTE”

(Firma)

---

**El Color del Arco Iris, S.A. de C.V.**  
**Representante Legal**  
**Luis Rodolfo López Mendoza**

“FUSIONADAS”

(Firma)

---

**Bodega Arco Iris, S.A. de C.V.**  
**Representante Legal**  
**Rodolfo López Pérez**

(Firma)

---

**El Nuevo Arco Iris, S.A. de C.V.**  
**Representante Legal**  
**Rodolfo López Pérez**

EL COLOR DEL ARCO IRIS, S.A. DE C.V.  
RFC: CAI-840313-4D8

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo en caja y bancos	\$ - 4,601.27	Pasivo a corto plazo:	
Cuentas por cobrar	15,924.70	Cuentas por pagar	\$ 26,767.47
Almacén	4,612.22	Suma total de pasivo	<u>26,767.47</u>
Depósitos en garantía	111.35		
Acciones bonos y valores	613.03	CAPITAL	
Suma activo circulante	<u>16,660.03</u>	Capital social	8,748.03
		Otras cuentas de capital	2,450.91
Activo fijo - neto	990.02	Resultados de ejercicios anteriores	-21,540.08
		Resultado del ejercicio	<u>1,438.72</u>
Activo diferido	<u>215.00</u>	Suma total de capital	<u>-8,902.42</u>
Suma total de activo	<u>17,865.05</u>	Suma total de pasivo y capital	<u>17,865.05</u>
(Firma)			

Luis Rodolfo López Mendoza  
Administrador Único.

BODEGA ARCO IRIS, S.A. DE C.V.  
RFC: BAI-910815-622

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo en caja y bancos	\$ -949.66	Pasivo a corto plazo:	
Cuentas por cobrar	8,647.72	Cuentas por pagar	\$ 7,298.92
Inventarios	616.80	Suma total de pasivo	<u>7,298.92</u>
Acciones, bonos y valores	605.00		
Suma activo circulante	<u>8,919.86</u>	CAPITAL	
		Capital social	832.30
Activo fijo - neto	3.69	Resultados de ejercicios anteriores	860.39
Activo diferido	<u>1.22</u>	Resultado del ejercicio	<u>-66.84</u>
Suma total de activo	<u>8,924.77</u>	Suma total de capital	<u>1,625.85</u>
		Suma total de pasivo y capital	<u>8,924.77</u>

(Firma)

Rodolfo López Pérez  
Administrador Único.

EL NUEVO ARCO IRIS, S.A. DE C.V.  
RFC: NAI-871126-QUA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo en caja y bancos	\$ -1,112.60	Pasivo a corto plazo:	
Cuentas por cobrar	14,425.12	Cuentas por pagar	\$ 13,414.81
Inventarios	892.15	Suma total de pasivo	<u>13,414.81</u>
Acciones, bonos y valores	585.04		
Depósitos en garantía	<u>7.75</u>	CAPITAL	
Suma activo circulante	<u>14,797.46</u>	Capital social	2,256.52
Activo fijo – neto	26.63	Resultados de ejercicios anteriores	-1,841.58
Activo diferido	<u>25.85</u>	Resultado del ejercicio	<u>1,020.19</u>
Suma total de activo	<u><u>14,849.94</u></u>	Suma total de capital	<u>1,435.13</u>
		Suma total de pasivo y capital	<u><u>14,849.94</u></u>

(Firma)

Rodolfo López Pérez  
Administrador Único.

CONSOLIDADO DE EL COLOR DEL ARCO IRIS, S.A. DE C.V., BODEGA ARCO IRIS, S.A. DE C.V. Y EL NUEVO ARCO IRIS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo en caja y bancos	\$ - 6,663.53	Pasivo a corto plazo:	
Cuentas por cobrar	38,997.54	Cuentas por pagar	\$ 47,481.20
Almacén	6,121.17	Suma total de pasivo	<u>47,481.20</u>
Depósitos en garantía	119.10		
Acciones bonos y valores	<u>1,803.07</u>	CAPITAL	
Suma activo circulante	<u>40,377.35</u>	Capital social	11,836.85
Activo fijo - neto	1,020.34	Otras cuentas de capital	2,450.91
Activo diferido	<u>242.07</u>	Resultados de ejercicios anteriores	-22,521.27
Suma total de activo	<u><u>41,639.76</u></u>	Resultado del ejercicio	<u>2,392.07</u>
		Suma total de capital	<u>-5,841.44</u>
		Suma total de pasivo y capital	<u><u>41,639.76</u></u>

(Firma)

Luis Rodolfo López Mendoza  
Administrador Único.

**AVISO PARA LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIOS AGROQUIMICOS PYC, S. A. DE C. V.**

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para el efecto de salvaguardar el derecho de los accionistas que previene dicho artículo, se hace de su conocimiento que con fecha primero de agosto de dos mil cinco, se llevó a cabo una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de "SERVICIOS AGROQUIMICOS PYC", S. A. DE C. V., en la cual al desahogar el punto marcado con el número VI (seis romano) del Orden del Día se acordó válidamente aumentar el capital social en su parte variable por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M. N.).

Publicación que se hace para el efecto de que los accionistas hagan en el término de quince días uso del derecho de preferencia en proporción al número de sus acciones de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

**LIC. DON LUIS MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ**

**Delegado Especial de la Asamblea**

**Ciudad de México, a 14 de marzo de 2006**

Nettest de México, S.A. de C.V.

Balance Final de Liquidación

Al 15 de Marzo de 2006.

Activo	\$ 50,864
Suma el activo	\$ <u>50,864</u>
Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital social	\$ 5,687.194
Pérdidas acumuladas	\$ <u>(5,636.330)</u>
Suma el capital contable	\$ <u>50,864</u>
Suma el capital contable	\$ <u>50,864</u>

México, D.F., a 15 de Marzo de 2006.

Rúbrica (Firma)

C.P.C. Adriana Lizet Aceves Padilla

## PEMEX-PETROQUIMICA

### AVISO DE FUSIÓN

En términos de lo señalado por los artículos 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 39 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en cumplimiento a lo dispuesto por la Décima de las “Bases de Fusión”, emitidas el 1° de noviembre de 2004 por la Secretaría de Energía, se informa que el Consejo de Administración de “PEMEX-PETROQUIMICA”, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en su Sesión de 9 de febrero de 2006 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “PETROQUÍMICA PAJARITOS“, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 10 de febrero de 2006, acordaron mutuamente fusionarse, el primero, como “Entidad Fusionante”, y la segunda, como “Entidad Fusionada”, y a efecto de dar cumplimiento a dichas disposiciones, se dan a conocer los siguientes Balances Generales y Estados Financieros que se publican junto con este aviso, así como el sistema para la extinción del pasivo de la “Entidad Fusionada”:

1.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionante”:

- a) Estado de Situación Financiera , ...
- b) Estado de Resultados, ....
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ....
- e) Notas complementarias o aclaratorias. ....

2.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionada”:

- a) Estado de Situación Financiera, ...
- b) Estado de Resultados, ...
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ...
- e) Notas complementarias o aclaratorias....

3.- Por lo que hace al pasivo de la “Entidad Fusionada”, la “Entidad Fusionante”, ha quedado obligada al pago y cumplimiento del mismo, en la forma, términos y condiciones originalmente pactados por la “Entidad Fusionada” al generarse dicho pasivo.

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Enrique Verzas Mijangos**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.**

**PEMEX PETROQUIMICA****Balance General****Al MES DE : DICIEMBRE DE 2005**

PRELIMINAR

Importe en miles de pesos

**Activo****Pasivo y Patrimonio****Circulante**

Efectivo	3,576
Clientes	320,061
Otras Cuentas por Cobrar	49,777,884
Reserva para Cuentas Incob.	(85,272)
Inventarios neto	208,390

Total Circulante	<b>50,224,637</b>
------------------	-------------------

Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>1,469,211</b>
--------------------------------------	------------------

Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>3,471,243</b>
----------------------------------	------------------

Otros Activos	<b>(29,403,527)</b>
---------------	---------------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25,761,565</b>
---------------------	-------------------

Proveedores	881,215
Otras Cuentas Por Pagar	332,474
Porción Circulante de la	
Deuda a Largo Plazo	112,674

<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>1,326,363</b>
---------------------------------	------------------

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	43,136,208
Créditos Directos	394,565

Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	4,600,751
---	-----------

<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b>48,131,524</b>
---------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>49,457,887</b>
---------------------	-------------------

**PATRIMONIO**

Capital Social	13,652,906
Efecto Reserva laboral	(1,879,704)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(41,285,924)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(7,170,468)
superávit x Actualización	12,986,868
	<b>-23,696,322</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>25,761,565</b>
----------------------------------	-------------------

(Firma)

(Firma)

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

Ing. Mario H. González Petrikowsky  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex Petroquímica

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - DICIEMBRE 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>211,063</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>912,776</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>819,136</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b>93,640</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>267,556</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(1,649,407)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>2,846,595</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(1,371,103)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>(161,586)</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>5,960,951</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b>(7,170,468)</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ (7,170,468)</b>

(Firma)

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

(Firma)

Ing. Mario H. González Petrikowsky  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex-Petroquímica.

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**

Miles de pesos

Preliminar

	<u><b>Ejer 2005</b></u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (1,371,103)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	81,520
Efectos de aplicación Boletín B-10	<u>(796,242)</u>
	<b>(2,085,825)</b>
 Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	(10,781)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(8,330,670)
Cuentas por cobrar	155,229
Inventarios	(3,528)
 Proveedores	13,746
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	48,622
Cuentas por Pagar	(23,672)
Obligaciones Laborales	<u>147,219</u>
	<b>(8,003,834)</b>
 <b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	 <b><u><u>(10,089,660)</u></u></b>
 (Pérdida) Utilidad cambiaria	 <b>(19,186)</b>
Otros Productos (Gastos)	<b>(5,960,951)</b>
Impuestos (Aplicación)	<b>0</b>
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	<b>386,352</b>
 <b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	 <b><u><u>(5,593,785)</u></u></b>
 Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	657,874
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	8,513,979
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo	

plazo con Terceros		(137,550)
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>9,034,302</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(70,465)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		6,718,622
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>6,648,157</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b>(986)</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	4,561
Efectivo al final del periodo	\$	3,576

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)****Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005**

Preliminar

Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)	
		De ejercicios Anteriores	Del ejercicio				
Saldo al 1o. De Enero de 2005	11,724,545	1,928,362	(35,443,668)	(6,500,130)	13,519,868	(1,879,704)	(16,650,727)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(6,500,130)	6,500,130			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			657,874				657,874
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(7,170,468)	(533,000)	0	(7,703,469)
Saldo al mes de Diciembre	11,724,545	1,928,362	(41,285,924)	(7,170,468)	12,986,868	(1,879,704)	(23,696,322)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PEMEX Petroquímica**  
**(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes**

**Actividad:**

PEMEX Petroquímica (“PPQ” o el “Organismo”) es un Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (“PEMEX”), siendo este último un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal. El Organismo tiene a su cargo la operación de una planta productiva denominada Independencia, dedicándose así mismo, a administrar siete empresas a su cargo, las cuales al igual que la planta productiva antes mencionada se dedican a procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como al almacenamiento, distribución y comercialización de dichos productos.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958, y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas, son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominadas:

- PEMEX - Exploración y Producción;
- PEMEX - Refinación;
- PEMEX - Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX - Petroquímica

PEMEX asignó al Organismo los activos y pasivos necesarios para que pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente le fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo el Organismo todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal.

En 1997, se constituyeron siete compañías subsidiarias bajo la figura de sociedades anónimas de capital variable y como patrón sustituto de todos aquellos trabajadores que estando laborando en el Organismo (su accionista mayoritario), en el momento de la desincorporación, le fueron asignados, dichas subsidiarias se rigen por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran las siete compañías subsidiarias, siendo el Organismo dueño de la mayoría de las acciones de dichas subsidiarias.

Las siete subsidiarias creadas se denominan como sigue:

- Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.
- Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

#### **Eventos relevantes:**

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y sus compañías subsidiarias como partes fusionadas. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes

## **2. Bases de preparación de los estados financieros y principales diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados en México**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados en la formulación de la Cuenta Pública Federal de conformidad con las prácticas contables para entidades paraestatales, establecidas por la Secretaría de la Función Pública (“SFP”) y la SHCP denominadas Normas de Información Financiera (“NIF”), conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las principales diferencias entre las NIF y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (“PCGA”), que son aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, se describen a continuación:

Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

1. Las disposiciones de la NIF-08 BIS “Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” señalan que se registra el costo de obligaciones laborales de acuerdo con las reglas del Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (“IMCP”), sin embargo, no coinciden con las reglas establecidas en el Boletín D-3, pues en tanto que éste es de aplicación obligatoria, sin importar el efecto que provoque en los resultados, la NIF-08 BIS, es de aplicación obligatoria siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).
2. El costo de los beneficios posteriores al retiro no se registra, debido a que la NIF-08 BIS no contempla el registro de estas obligaciones.

**Pérdida integral** - Es la modificación del patrimonio durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del patrimonio contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el patrimonio sin afectar el estado de resultados. En 2005, las otras partidas de pérdida integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del patrimonio y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

## **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue el Organismo están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas en las NIF, las cuales requieren que la administración del Organismo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración del Organismo considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo, son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - El Organismo actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

Los productos terminados y en proceso están valuados a su último costo de producción, y los inventarios de materia prima, están expresados a valor de mercado (a precios interorganismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inversiones en acciones de compañías subsidiarias** - La inversión en acciones de compañías subsidiarias se registran bajo el método de participación con base en estados financieros de las subsidiarias preparados bajo NIF's.
- d. **Propiedades, planta y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción, y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

El Organismo tiene como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Tasas de depreciación utilizadas</b>
Edificios	2.86%
Plantas	5.00%
Ductos	2.22%
Muebles y enseres	10.00%
Equipo de computo	25.00%
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4%

- e. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- f. **Impuestos y derechos federales** - El Organismo está sujeto a leyes especiales de impuestos, las cuales se basan en ingresos por venta del petróleo y no generan diferencias temporales o impuestos diferidos. El Organismo está exento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Activo. Las compañías subsidiarias que administra el Organismo y que se describen en la Nota 1, están sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Activo.
- g. **Obligaciones laborales al retiro** - El Organismo registra el pasivo y el costo de sus obligaciones laborales conforme a la Circular Técnica NIF-08 BIS "Norma relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" y no conforme al Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", emitido por el IMCP. La principal diferencia entre el Boletín D-3 y la NIF-08 BIS, es que ésta última requiere que el costo por las obligaciones laborales del período se registre hasta por un monto que no convierta el resultado del año en una pérdida neta.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Insuficiencia en la actualización del patrimonio** - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- k. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

**4. Cuentas por Cobrar (miles de pesos)****2005**

Clientes nacionales y extranjeros.	\$ 320,061
Cuentas por Cobrar a Subsidiarias y Organismos de PEMEX	47,937,873
Deudores diversos	1,840,011
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>                    </u>

Total \$ 50,012,673

**5. Inventarios (miles de pesos)****2005**

Materia prima y productos petroquímicos	\$ 46,991
Materiales y accesorios en almacenes	<u>196,037</u>
Menos- Estimación de lento movimiento y obsoletos	<u>( 34,638 )</u>

Total \$ 208,390

**6. Propiedades, plantas y equipo (miles de pesos)****2005**

Edificio	\$ 130,896
Plantas	138,679
Ductos	272,838
Bienes muebles	47,520
Equipo de computo	10,973
Equipo de transporte terrestre y fluvial	32,425
Equipo de Telecomunicaciones	1,004
Terrenos	826,787
Obras en construcción	<u>8,089</u>

Total \$ 1,469,211

**7. Cuentas Por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)****2005**

Proveedores	\$ 109,603
Cuentas por Pagar a Organismos de PEMEX	771,612
Impuestos por Pagar	135,044
Acreedores Diversos	310,104

Total \$ 1,326,363

**8. Patrimonio**

El patrimonio original del Organismo fue asignado por PEMEX al segregar su actividad en diferentes organismos separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

**9. Entorno fiscal**

El Organismo está sujeto al Impuesto Sobre Rendimientos Petroleros y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Durante 2005 no hubo base para el Impuesto sobre Rendimientos Petroleros a cargo del Organismo por tal motivo no existe cargo en el estado de resultados por este concepto.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEMEX y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.****Balance General**

Importe en miles de pesos

Al MES DE : **Diciembre de 2005****Activo****Pasivo y Patrimonio****Circulante**

Efectivo	46 308
Clientes	506 302
Otras Cuentas por Cobrar	250 440
Reserva para Cuentas Incob.	0
Inventarios neto	241 197
<b>Total Circulante</b>	<b>1 044 247</b>

Propiedades , Planta y equipo (neto) **3 234 771**Activo Intangible Pasivo Laboral **534 792**Otros Activos **46 791****TOTAL ACTIVO 4 860 601**

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica**

Proveedores	211 917
Otras Cuentas Por Pagar	363 336
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	0
<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>575 253</b>

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	13 603 725
Créditos Directos	0
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	596 781
<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b>14 200 506</b>

**TOTAL PASIVO 14 775 760****PATRIMONIO**

Capital Social	1 033 486
Efecto Reserva laboral	0
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(8 094 129)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(2 105 778)
superávit x Actualización	(748 737)
	<b>-9 915 159</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 4 860 601**

(Firma)

**Ing. Enrique Verazas Mijangos  
Delegado Especial  
Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.**

**PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO -  
Preliminar

Diciembre de 2005

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>194 694</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>1 428 197</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>1 462 708</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b>(34 511)</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>602 434</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(147 392)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>949 667</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(1 439 220)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>751 042</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>(84 484)</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b>(2 105 778)</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(2 105 778)</b>

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Enrique Verazas Mijangos**  
Delegado Especial  
Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.**  
**Estado de Cambios en la situación Financiera**  
**Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**  
**Preliminar**

Miles de pesos

	<u>Ejer 2005</u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (1 439 220)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	140 374
Efectos de aplicación Boletín B-10	17 570
	<u>(1 281 276)</u>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	(318 786)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(15 216)
Cuentas por cobrar	(110 508)
Inventarios	(140 225)
Proveedores	(17 106)
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	23 668
Cuentas por Pagar	245 825
Obligaciones Laborales	(25 466)
	<u>(357 814)</u>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<b><u>(1 639 090)</u></b>
(Pérdida) Utilidad cambiaria	1 104
Otros Productos (Gastos)	84 484
Impuestos (Aplicación)	0
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	(1 088 287)
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<b><u>(1 002 700)</u></b>
Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	0
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	2 965 197
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo	

plazo con Terceros	0
Aumento (disminución) de Capital	

<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>	<b>2 965 198</b>
---	------------------

Inversiones	
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.	(233 528)
(Aplicación) Generación en Otros Activos	(44 088)

<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>	<b>(277 616)</b>
---	------------------

<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	<b>\$ 45 792</b>
--	------------------

Efectivo al Inicio del año	\$ 517
Efectivo al final del periodo	\$ 46 309

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

(Firma)

---

**Ing. Enrique Verzas Mijangos**  
Delegado Especial  
Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.**

**Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)  
Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005.**

preliminar

miles de pesos

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	1,033,486	0	(6,628,910)	(1,465,219)	(496,861)	0	(7,557,505)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(1,465,219)	1,465,219			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			0				0
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(2,105,778)	(251,876)	0	(2,357,654)
Saldo al mes de Diciembre 2005	1,033,486	0	(8,094,129)	(2,105,778)	(748,737)	0	(9,915,159)

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

**Ing. Enrique Verzas Mijangos**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.**

**Petroquímica Pajaritos, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de PEMEX Petroquímica)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 .**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes:**

**Actividad:**

Petroquímica Pajaritos, S. A. de C. V. (la "Compañía"), es subsidiaria de PEMEX Petroquímica ("PPQ") que a su vez es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y se dedica a la elaboración de productos petroquímicos, tales como cloruro de vinilo, propano, etileno, pesado de dicloretano, dicloretano crudo, así como derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958 y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominadas:

- PEMEX Exploración y Producción;
- PEMEX Refinación;
- PEMEX Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX Petroquímica

El 31 de enero de 1997, se constituyó la sociedad mercantil de participación estatal mayoritaria, que comenzó a operar el 1º de julio de ese mismo año, que se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, teniendo como objeto social principal el promover, desarrollar y llevar a cabo la elaboración, producción, almacenamiento, distribución, comercialización y demás actividades conexas de productos petroquímicos no básicos.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran el complejo petroquímico Pajaritos.

La sociedad se constituyó bajo la figura de sociedad anónima de capital variable y como patrón sustituto de todos los trabajadores que estando laborando en, PPQ (su principal accionista) en el momento de la escisión, le fueron asignados.

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y la Compañía como parte fusionada. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), a excepción de lo relativo al tratamiento contable del registro del costo neto del período de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores. Dichos principios requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

Los productos terminados y en proceso están a valuados a su último costo de producción y los inventarios de materias primas, están expresados a valor de mercado (a precios ínter organismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

La Compañía tienen como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos.
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Promedio</b>
Edificios	2.86 %
Plantas	5.00 %
Mobiliario y equipo	10.00 %
Equipo de cómputo	25 %
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4 %
Equipo de telecomunicación	10 %
Otros (Equipo de control ambiental), neto	10 %

- b. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.

- c. **Obligaciones laborales al retiro** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro que se asemejan a una pensión se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

El impuesto al activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.

**3. Cuentas por cobrar (miles de pesos)**

**2005**

Clientes	\$ 506,302
Funcionarios y empleados	27,618
IVA por recuperar	182,457
Deudores diversos	40,365
	<u>\$ 756,742</u>

**4. Inventarios (miles de pesos)**

**2005**

Productos terminados	\$ 61,158
Materiales y refacciones	207,268
Estimación para inventarios obsoletos, fuera de uso y lento movimiento	( 27,229 )
	<u>\$ 241,197</u>

**5. Inmuebles, maquinaria y equipo (valores netos actualizados) (miles de pesos)**

**2005**

Edificios	\$ 134,635
Plantas	1,985,621
Mobiliario y equipo	48,122
Equipo de cómputo	7,327
Equipo de transporte terrestre y marítimo	9,812
Ductos	19,465
Obras en proceso	697,829
Terrenos	330,092
Equipo de Telecomunicaciones	1,868
	<u>\$ 3,234,771</u>

**2005**

Proveedores	\$ 100,685
Cuentas por pagar a Organismos de PEMEX	111,232
Impuestos por Pagar	24,220
Acreedores Diversos	<u>339,116</u>
	<u>\$ 575,253</u>

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la Compañía, está constituido con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,033,486,000 pesos y un máximo ilimitado, dividido en 1,033,486 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas mediante la aportación traslativa de dominio.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2004 la tasa fue el 33%, se reduce la tasa del ISR al 30% para el año de 2005 y se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 28% a partir del 2007, en adelante. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

La Compañía está sujeta al ISR y al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del ISR fue 33% en 2004 y 34% en 2003. Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 1° de diciembre de 2004 se publicaron modificaciones a las Leyes del ISR e IMPAC aplicables a partir de 2005, siendo las principales: a) Se reduce la tasa del ISR a 30% para el año 2005, a 29% en 2006 y a 28% de 2007 en adelante; b) Para efectos de ISR se deducirá el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de los inventarios; c) En 2005 se podrá optar por acumular en un periodo de 4 a 12 años los inventarios al 31 de diciembre de 2004, determinados con base en las reglas fiscales; al optar por acumular los inventarios el saldo de éstos se deberá disminuir con las pérdidas fiscales por amortizar, y se podrá deducir el costo de ventas de los inventarios conforme se enajenen; d) A partir de 2006 será deducible en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague y e) Se incluyen los pasivos bancarios y con extranjeros para determinar la base gravable del IMPAC.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

---

**Ing. Enrique Verazas Mijangos**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.**

## AVISO DE FUSIÓN

En términos de lo señalado por los artículos 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 39 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en cumplimiento a lo dispuesto por la Décima de las “Bases de Fusión”, emitidas el 1° de noviembre de 2004 por la Secretaría de Energía, se informa que el Consejo de Administración de “PEMEX-PETROQUIMICA”, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en su Sesión de 9 de febrero de 2006 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “PETROQUÍMICA ESCOLIN“, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 13 de febrero de 2006, acordaron mutuamente fusionarse, el primero, como “Entidad Fusionante”, y la segunda, como “Entidad Fusionada”, y a efecto de dar cumplimiento a dichas disposiciones, se dan a conocer los siguientes Balances Generales y Estados Financieros que se publican junto con este aviso, así como el sistema para la extinción del pasivo de la “Entidad Fusionada”:

1.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionante”:

- a) Estado de Situación Financiera , ...
- b) Estado de Resultados, ....
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ....
- e) Notas complementarias o aclaratorias. ....

2.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionada”:

- a) Estado de Situación Financiera, ...
- b) Estado de Resultados, ...
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ...
- e) Notas complementarias o aclaratorias....

3.- Por lo que hace al pasivo de la “Entidad Fusionada”, la “Entidad Fusionante”, ha quedado obligada al pago y cumplimiento del mismo, en la forma, términos y condiciones originalmente pactados por la “Entidad Fusionada” al generarse dicho pasivo.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

---

**José Asunción Hernández Hernández**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.**

**PEMEX PETROQUIMICA****Balance General****Al MES DE : DICIEMBRE DE 2005**

PRELIMINAR

Importe en miles de pesos

**Activo****Pasivo y Patrimonio****Circulante**

Efectivo	3,576
Clientes	320,061
Otras Cuentas por Cobrar	49,777,884
Reserva para Cuentas Incob.	(85,272)
Inventarios neto	208,390

Total Circulante	<b>50,224,637</b>
------------------	-------------------

Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>1,469,211</b>
--------------------------------------	------------------

Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>3,471,243</b>
----------------------------------	------------------

Otros Activos	<b>(29,403,527)</b>
---------------	---------------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25,761,565</b>
---------------------	-------------------

Proveedores	881,215
Otras Cuentas Por Pagar	332,474
Porción Circulante de la	
Deuda a Largo Plazo	112,674

<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>1,326,363</b>
---------------------------------	------------------

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	43,136,208
Créditos Directos	394,565
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	4,600,751

<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b>48,131,524</b>
---------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>49,457,887</b>
---------------------	-------------------

**PATRIMONIO**

Capital Social	13,652,906
Efecto Reserva laboral	(1,879,704)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(41,285,924)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(7,170,468)
superávit x Actualización	12,986,868
	<b>-23,696,322</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>25,761,565</b>
----------------------------------	-------------------

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Rafael Beverido Lomelín  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Mario H. González Petrikowsky  
 Subdirector de Administración y Finanzas  
 Pemex Petroquímica

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - DICIEMBRE 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>211,063</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>912,776</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>819,136</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b>93,640</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>267,556</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(1,649,407)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>2,846,595</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(1,371,103)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>(161,586)</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>5,960,951</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b>(7,170,468)</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ (7,170,468)</b>

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
 Delegado Especial  
 Pemex-Petroquímica

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
 Subdirector de Administración y Finanzas  
 Pemex-Petroquímica.

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**

Preliminar

Miles de pesos

	<u>Ejer 2005</u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (1,371,103)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	81,520
Efectos de aplicación Boletín B-10	(796,242)
	<u>(2,085,825)</u>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	(10,781)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(8,330,670)
Cuentas por cobrar	155,229
Inventarios	(3,528)
Proveedores	13,746
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	48,622
Cuentas por Pagar	(23,672)
Obligaciones Laborales	147,219
	<u>(8,003,834)</u>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<b><u><u>(10,089,660)</u></u></b>
(Pérdida) Utilidad cambiaria	(19,186)
Otros Productos (Gastos)	(5,960,951)
Impuestos (Aplicación)	0
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	386,352
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<b><u><u>(5,593,785)</u></u></b>
Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	657,874
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	8,513,979
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo	

plazo con Terceros		(137,550)
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>9,034,302</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(70,465)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		6,718,622
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>6,648,157</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b>(986)</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	4,561
Efectivo al final del periodo	\$	3,576

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)****Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005**

Preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	11,724,545	1,928,362	(35,443,668)	(6,500,130)	13,519,868	(1,879,704)	(16,650,727)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(6,500,130)	6,500,130			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			657,874				657,874
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(7,170,468)	(533,000)	0	(7,703,469)
Saldo al mes de Diciembre	<u>11,724,545</u>	<u>1,928,362</u>	<u>(41,285,924)</u>	<u>(7,170,468)</u>	<u>12,986,868</u>	<u>(1,879,704)</u>	<u>(23,696,322)</u>

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PEMEX Petroquímica**  
**(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes**

**Actividad:**

PEMEX Petroquímica (“PPQ” o el “Organismo”) es un Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (“PEMEX”), siendo este último un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal. El Organismo tiene a su cargo la operación de una planta productiva denominada Independencia, dedicándose así mismo, a administrar siete empresas a su cargo, las cuales al igual que la planta productiva antes mencionada se dedican a procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como al almacenamiento, distribución y comercialización de dichos productos.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958, y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas, son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominadas:

- PEMEX - Exploración y Producción;
- PEMEX - Refinación;
- PEMEX - Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX - Petroquímica

PEMEX asignó al Organismo los activos y pasivos necesarios para que pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente le fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo el Organismo todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal.

En 1997, se constituyeron siete compañías subsidiarias bajo la figura de sociedades anónimas de capital variable y como patrón sustituto de todos aquellos trabajadores que estando laborando en el Organismo (su accionista mayoritario), en el momento de la desincorporación, le fueron asignados, dichas subsidiarias se rigen por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran las siete compañías subsidiarias, siendo el Organismo dueño de la mayoría de las acciones de dichas subsidiarias.

Las siete subsidiarias creadas se denominan como sigue:

- Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.
- Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

#### **Eventos relevantes:**

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y sus compañías subsidiarias como partes fusionadas. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes

## **2. Bases de preparación de los estados financieros y principales diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados en México**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados en la formulación de la Cuenta Pública Federal de conformidad con las prácticas contables para entidades paraestatales, establecidas por la Secretaría de la Función Pública ("SFP") y la SHCP denominadas Normas de Información Financiera ("NIF"), conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las principales diferencias entre las NIF y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), que son aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, se describen a continuación:

Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

1. Las disposiciones de la NIF-08 BIS "Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" señalan que se registra el costo de obligaciones laborales de acuerdo con las reglas del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP"), sin embargo, no coinciden con las reglas establecidas en el Boletín D-3, pues en tanto que éste es de aplicación obligatoria, sin importar el efecto que provoque en los resultados, la NIF-08 BIS, es de aplicación obligatoria siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).
2. El costo de los beneficios posteriores al retiro no se registra, debido a que la NIF-08 BIS no contempla el registro de estas obligaciones.

**Pérdida integral** - Es la modificación del patrimonio durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del patrimonio contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el patrimonio sin afectar el estado de resultados. En 2005, las otras partidas de pérdida integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del patrimonio y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

## **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue el Organismo están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas en las NIF, las cuales requieren que la administración del Organismo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración del Organismo considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo, son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - El Organismo actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

Los productos terminados y en proceso están valuados a su último costo de producción, y los inventarios de materia prima, están expresados a valor de mercado (a precios interorganismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inversiones en acciones de compañías subsidiarias** - La inversión en acciones de compañías subsidiarias se registran bajo el método de participación con base en estados financieros de las subsidiarias preparados bajo NIF's.
- d. **Propiedades, planta y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción, y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

El Organismo tiene como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Tasas de depreciación utilizadas</b>
Edificios	2.86%
Plantas	5.00%
Ductos	2.22%
Muebles y enseres	10.00%
Equipo de computo	25.00%
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4%

- e. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- f. **Impuestos y derechos federales** - El Organismo está sujeto a leyes especiales de impuestos, las cuales se basan en ingresos por venta del petróleo y no generan diferencias temporales o impuestos diferidos. El Organismo está exento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Activo. Las compañías subsidiarias que administra el Organismo y que se describen en la Nota 1, están sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Activo.
- g. **Obligaciones laborales al retiro** - El Organismo registra el pasivo y el costo de sus obligaciones laborales conforme a la Circular Técnica NIF-08 BIS “Norma relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” y no conforme al Boletín D-3, “Obligaciones Laborales”, emitido por el IMCP. La principal diferencia entre el Boletín D-3 y la NIF-08 BIS, es que ésta última requiere que el costo por las obligaciones laborales del período se registre hasta por un monto que no convierta el resultado del año en una pérdida neta.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Insuficiencia en la actualización del patrimonio** - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- k. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

**4. Cuentas por Cobrar (miles de pesos)****2005**

Cientes nacionales y extranjeros.	\$ 320,061
Cuentas por Cobrar a Subsidiarias y Organismos de PEMEX	47,937,873
Deudores diversos	1,840,011
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>                    </u>
Total	<u>\$ 50,012,673</u>

**5. Inventarios (miles de pesos)****2005**

Materia prima y productos petroquímicos	\$ 46,991
Materiales y accesorios en almacenes	<u>196,037</u>
Menos- Estimación de lento movimiento y obsoletos	<u>( 34,638 )</u>
Total	<u>\$ 208,390</u>

**6. Propiedades, plantas y equipo (miles de pesos)****2005**

Edificio	\$ 130,896
Plantas	138,679
Ductos	272,838
Bienes muebles	47,520
Equipo de computo	10,973
Equipo de transporte terrestre y fluvial	32,425
Equipo de Telecomunicaciones	1,004
Terrenos	826,787
Obras en construcción	<u>8,089</u>
Total	<u>\$ 1,469,211</u>

**7. Cuentas Por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)**

	<b>2005</b>
Proveedores	\$ 109,603
Cuentas por Pagar a Organismos de PEMEX	771,612
Impuestos por Pagar	135,044
Acreedores Diversos	310,104
 Total	 <u>\$ 1,326,363</u>

**8. Patrimonio**

El patrimonio original del Organismo fue asignado por PEMEX al segregar su actividad en diferentes organismos separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

**9. Entorno fiscal**

El Organismo está sujeto al Impuesto Sobre Rendimientos Petroleros y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Durante 2005 no hubo base para el Impuesto sobre Rendimientos Petroleros a cargo del Organismo por tal motivo no existe cargo en el estado de resultados por este concepto.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEMEX y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex-Petroquímica.

**PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.**

Importe en miles de pesos

**Balance General**

**Al MES DE :**

**Diciembre de 2005**

**Preliminar**

**Activo**

**Pasivo y Patrimonio**

**Circulante**

Efectivo	583
Clientes	45 756
Otras Cuentas por Cobrar	114 126
Reserva para Cuentas Incob.	(17 882)
Inventarios neto	84 681
<b>Total Circulante</b>	<b>227 264</b>

Proveedores	36 491
Otras Cuentas Por Pagar	102 763
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	0
<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>139 254</b>

Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>169 779</b>
Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>262 112</b>

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	4 286 814
Créditos Directos	0
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	415 903
<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b>4 702 717</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4 841 971</b>

Otros Activos

**1 482**

**PATRIMONIO**

Capital Social	217 988
Efecto Reserva laboral	(148 831)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(3 374 697)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(672 729)
superávit x Actualización	(203 065)
	<hr/>
	<b>-4 181 334</b>

TOTAL ACTIVO

**660 637**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**660 637**

(Firma)

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

**Ing. José Asunción Hernández Hernández**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Escolin**

**PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - DICIEMBRE de 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>36 317</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>522 238</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>396 187</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b><u>126 051</u></b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>281 460</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(15 749)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>322 903</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b><u>(462 563)</u></b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>239 969</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>(29 804)</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b><u>(672 729)</u></b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ <u><u>(672 729)</u></u></b>

(Firma)

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

**José Asunción Hernández Hernández**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Escolin**

**PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre 2005**

Miles de pesos

	<u>Ejer 2005</u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (462 563)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	9 557
Efectos de aplicación Boletín B-10	1 182
	<u>(451 825)</u>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	3 267
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	69 313
Cuentas por cobrar	575
Inventarios	(4 020)
Proveedores	4 792
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(21 586)
Cuentas por Pagar	20 296
Obligaciones Laborales	11 343
	<u>83 978</u>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<u><u>(367 847)</u></u>
(Pérdida) Utilidad cambiaria	(307)
Otros Productos (Gastos)	29 804
Impuestos (Aplicación)	0
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	(358 389)
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<u><u>(328 892)</u></u>
Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	(0)
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	710 703

Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con Terceros		0
Aumento (disminución) de Capital		21 850
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>732 553</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(33 952)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		(2 246)
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>(36 199)</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b>(385)</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	967
Efectivo al final del periodo	\$	582

(Firma)

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

**José Asunción Hernández Hernández**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Escolin**

**PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.**

**Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)**

**Por el ejercicio terminado a: Diciembre de 2005**

Preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	196 138	0	(2 697 567)	(677 129)	(89 652)	(148 831)	(3 417 042)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(677 129)	677 129			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			(0)				(0)
Movimiento del Ejercicio 2005	21 850	0	0	(672 729)	(113 413)	0	(764 292)
Saldo al mes de Preliminar	217 988	0	(3 374 697)	(672 729)	(203 065)	(148 831)	(4 181 334)

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

(Firma)

**José Asunción Hernández**  
**Hernández**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Escolin**

**Petroquímica Escolin, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de PEMEX Petroquímica)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 .**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes:**

**Actividad:**

Petroquímica Escolin, S. A. de C. V. (la "Compañía"), es subsidiaria de PEMEX Petroquímica ("PPQ") que a su vez es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y se dedica a la elaboración de productos petroquímicos, tales como polietileno baja densidad, así como derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958 y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominadas:

- PEMEX Exploración y Producción;
- PEMEX Refinación;
- PEMEX Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX Petroquímica

El 31 de enero de 1997, se constituyó la sociedad mercantil de participación estatal mayoritaria, que comenzó a operar el 1° de julio de ese mismo año, que se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, teniendo como objeto social principal el promover, desarrollar y llevar a cabo la elaboración, producción, almacenamiento, distribución, comercialización y demás actividades conexas de productos petroquímicos no básicos.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran el complejo petroquímico Escolin.

La sociedad se constituyó bajo la figura de sociedad anónima de capital variable y como patrón sustituto de todos los trabajadores que estando laborando en, PPQ (su principal accionista) en el momento de la escisión, le fueron asignados.

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y la Compañía como parte fusionada. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), a excepción de lo relativo al tratamiento contable del registro del costo neto del período de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores. Dichos principios requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").

Los productos terminados y en proceso están a valuados a su último costo de producción y los inventarios de materias primas, están expresados a valor de mercado (a precios ínter organismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

La Compañía tienen como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos.
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Promedio</b>
Edificios	2.86 %
Plantas	5.00 %
Mobiliario y equipo	10.00 %
Equipo de cómputo	25 %
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4 %
Equipo de telecomunicación	10 %
Otros (Equipo de control ambiental), neto	10 %

- d. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- e. **Obligaciones laborales al retiro** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro que se asemejan a una pensión se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.
- f. **Provisiones** - Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- g. **Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades** - El impuesto sobre la renta ("ISR") y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.
- El impuesto al activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- j. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia se origina de mantener una posición monetaria pasiva neta.

- k. **Pérdida integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2005, la pérdida integral está representada por la pérdida del ejercicio, y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

**3. Cuentas por cobrar (miles de pesos)**

**2005**

Clientes	\$ 45,756
Funcionarios y empleados	19,958
IVA por recuperar	31,894
Deudores diversos	62,275
Reserva para cuentas incobrables	<u>( 17,883 )</u>
	<u>\$ 142,000</u>

**4. Inventarios (miles de pesos)**

**2005**

Productos terminados	\$ 27,939
Materiales y refacciones	96,312
Estimación para inventarios obsoletos, fuera de uso y lento movimiento	<u>( 39,570 )</u>
	<u>\$ 84,681</u>

**5. Inmuebles, maquinaria y equipo (valores netos actualizados) (miles de pesos)**

**2005**

Edificios	\$ 23,886
Plantas	17,542
Mobiliario y equipo	18,154
Equipo de cómputo	854
Equipo de transporte terrestre	2,443
Obras en proceso	22,465
Terrenos	84,382
Ductos	53
	<u>\$ 169,779</u>

**6. Cuentas por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)**

**2005**

Proveedores	\$ 10,584
Cuentas por pagar a Organismos de PEMEX	25,907
Impuestos por Pagar	15,084
Acreedores Diversos	<u>87,679</u>
	<u>\$ 139,254</u>

## 7. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la Compañía, está constituido con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$196,137,797 pesos y un máximo ilimitado, dividido en 196,137 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas mediante la aportación traslativa de dominio.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2004 la tasa fue el 33%, se reduce la tasa del ISR al 30% para el año de 2005 y se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 28% a partir del 2007, en adelante. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 8. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía está sujeta al ISR y al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del ISR fue 33% en 2004 y 34% en 2003. Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 1° de diciembre de 2004 se publicaron modificaciones a las Leyes del ISR e IMPAC aplicables a partir de 2005, siendo las principales: a) Se reduce la tasa del ISR a 30% para el año 2005, a 29% en 2006 y a 28% de 2007 en adelante; b) Para efectos de ISR se deducirá el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de los inventarios; c) En 2005 se podrá optar por acumular en un periodo de 4 a 12 años los inventarios al 31 de diciembre de 2004, determinados con base en las reglas fiscales; al optar por acumular los inventarios el saldo de éstos se deberá disminuir con las pérdidas fiscales por amortizar, y se podrá deducir el costo de ventas de los inventarios conforme se enajenen; d) A partir de 2006 será deducible en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague y e) Se incluyen los pasivos bancarios y con extranjeros para determinar la base gravable del IMPAC.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

---

José Asunción Hernández Hernández  
Delegado Especial  
Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.

## AVISO DE FUSIÓN

En términos de lo señalado por los artículos 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 39 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en cumplimiento a lo dispuesto por la Décima de las “Bases de Fusión”, emitidas el 1° de noviembre de 2004 por la Secretaría de Energía, se informa que el Consejo de Administración de “PEMEX-PETROQUIMICA”, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en su Sesión de 9 de febrero de 2006 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “PETROQUÍMICA COSOLEACAQUE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 10 de febrero de 2006, acordaron mutuamente fusionarse, el primero, como “Entidad Fusionante”, y la segunda, como “Entidad Fusionada”, y a efecto de dar cumplimiento a dichas disposiciones, se dan a conocer los siguientes Balances Generales y Estados Financieros que se publican junto con este aviso, así como el sistema para la extinción del pasivo de la “Entidad Fusionada”:

### 1.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionante”:

- a) Estado de Situación Financiera , ...
- b) Estado de Resultados, ....
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ....
- e) Notas complementarias o aclaratorias. ....

### 2.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionada”:

- a) Estado de Situación Financiera, ...
- b) Estado de Resultados, ...
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ...
- e) Notas complementarias o aclaratorias....

3.- Por lo que hace al pasivo de la “Entidad Fusionada”, la “Entidad Fusionante”, ha quedado obligada al pago y cumplimiento del mismo, en la forma, términos y condiciones originalmente pactados por la “Entidad Fusionada” al generarse dicho pasivo.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

---

**Ing. Francisco Arcadio Figueroa Moreno**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.**

**PEMEX PETROQUIMICA****Balance General****Al MES DE : DICIEMBRE DE 2005**

PRELIMINAR

Importe en miles de pesos

**Activo****Pasivo y Patrimonio****Circulante**

Efectivo	3,576
Clientes	320,061
Otras Cuentas por Cobrar	49,777,884
Reserva para Cuentas Incob.	(85,272)
Inventarios neto	208,390

Total Circulante	<b>50,224,637</b>
------------------	-------------------

Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>1,469,211</b>
--------------------------------------	------------------

Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>3,471,243</b>
----------------------------------	------------------

Otros Activos	<b>(29,403,527)</b>
---------------	---------------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25,761,565</b>
---------------------	-------------------

Proveedores	881,215
Otras Cuentas Por Pagar	332,474
Porción Circulante de la	
Deuda a Largo Plazo	112,674

<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>1,326,363</b>
---------------------------------	------------------

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	43,136,208
Créditos Directos	394,565
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	4,600,751

<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b>48,131,524</b>
---------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>49,457,887</b>
---------------------	-------------------

**PATRIMONIO**

Capital Social	13,652,906
Efecto Reserva laboral	(1,879,704)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(41,285,924)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(7,170,468)
superávit x Actualización	12,986,868
	<b>-23,696,322</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>25,761,565</b>
----------------------------------	-------------------

(Firma)

(Firma)

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

Ing. Mario H. González Petrikowsky  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex Petroquímica

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - DICIEMBRE 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>		<b>211,063</b>
<b>Ventas Netas</b>		<b>912,776</b>
<b>Costo de Ventas</b>		<b>819,136</b>
<b>Resultado Marginal</b>		<b>93,640</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>		<b>267,556</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>		<b>(1,649,407)</b>
<b>Gastos de Operación</b>		<b>2,846,595</b>
<b>Resultado de Operación</b>		<b>(1,371,103)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>		<b>(161,586)</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>		<b>5,960,951</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>		<b>(7,170,468)</b>
<b>Impuestos</b>		<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$</b>	<b>(7,170,468)</b>

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex-Petroquímica.

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**

Miles de pesos

Preliminar

	<u><b>Ejer 2005</b></u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (1,371,103)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	81,520
Efectos de aplicación Boletín B-10	(796,242)
	<u><b>(2,085,825)</b></u>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Cientes	(10,781)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(8,330,670)
Cuentas por cobrar	155,229
Inventarios	(3,528)
Proveedores	13,746
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	48,622
Cuentas por Pagar	(23,672)
Obligaciones Laborales	147,219
	<u><b>(8,003,834)</b></u>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<u><u><b>(10,089,660)</b></u></u>
(Pérdida) Utilidad cambiaria	<b>(19,186)</b>
Otros Productos (Gastos)	<b>(5,960,951)</b>
Impuestos (Aplicación)	<b>0</b>
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	<b>386,352</b>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<u><u><b>(5,593,785)</b></u></u>
Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	657,874
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	8,513,979
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo	

plazo con Terceros		(137,550)
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b><u>9,034,302</u></b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(70,465)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		<u>6,718,622</u>
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b><u>6,648,157</u></b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b><u>(986)</u></b>
Efectivo al Inicio del año	\$	4,561
Efectivo al final del periodo	\$	3,576

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

## PEMEX PETROQUIMICA

### Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)

#### Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005

Preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	11,724,545	1,928,362	(35,443,668)	(6,500,130)	13,519,868	(1,879,704)	(16,650,727)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(6,500,130)	6,500,130			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			657,874				657,874
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(7,170,468)	(533,000)	0	(7,703,469)
Saldo al mes de Diciembre	11,724,545	1,928,362	(41,285,924)	(7,170,468)	12,986,868	(1,879,704)	(23,696,322)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex-Petroquímica.

**PEMEX Petroquímica**  
**(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes**

**Actividad:**

PEMEX Petroquímica (“PPQ” o el “Organismo”) es un Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (“PEMEX”), siendo este último un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal. El Organismo tiene a su cargo la operación de una planta productiva denominada Independencia, dedicándose así mismo, a administrar siete empresas a su cargo, las cuales al igual que la planta productiva antes mencionada se dedican a procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como al almacenamiento, distribución y comercialización de dichos productos.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958, y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas, son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominadas:

- PEMEX - Exploración y Producción;
- PEMEX - Refinación;
- PEMEX - Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX - Petroquímica

PEMEX asignó al Organismo los activos y pasivos necesarios para que pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente le fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo el Organismo todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal.

En 1997, se constituyeron siete compañías subsidiarias bajo la figura de sociedades anónimas de capital variable y como patrón sustituto de todos aquellos trabajadores que estando laborando en el Organismo (su accionista mayoritario), en el momento de la desincorporación, le fueron asignados, dichas subsidiarias se rigen por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran las siete compañías subsidiarias, siendo el Organismo dueño de la mayoría de las acciones de dichas subsidiarias.

Las siete subsidiarias creadas se denominan como sigue:

- Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.
- Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

#### **Eventos relevantes:**

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y sus compañías subsidiarias como partes fusionadas. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes

## **2. Bases de preparación de los estados financieros y principales diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados en México**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados en la formulación de la Cuenta Pública Federal de conformidad con las prácticas contables para entidades paraestatales, establecidas por la Secretaría de la Función Pública ("SFP") y la SHCP denominadas Normas de Información Financiera ("NIF"), conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las principales diferencias entre las NIF y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), que son aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, se describen a continuación:

Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

1. Las disposiciones de la NIF-08 BIS "Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" señalan que se registra el costo de obligaciones laborales de acuerdo con las reglas del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP"), sin embargo, no coinciden con las reglas establecidas en el Boletín D-3, pues en tanto que éste es de aplicación obligatoria, sin importar el efecto que provoque en los resultados, la NIF-08 BIS, es de aplicación obligatoria siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).
2. El costo de los beneficios posteriores al retiro no se registra, debido a que la NIF-08 BIS no contempla el registro de estas obligaciones.

**Pérdida integral** - Es la modificación del patrimonio durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del patrimonio contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el patrimonio sin afectar el estado de resultados. En 2005, las otras partidas de pérdida integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del patrimonio y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

## **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue el Organismo están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas en las NIF, las cuales requieren que la administración del Organismo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración del Organismo considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo, son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - El Organismo actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

Los productos terminados y en proceso están valuados a su último costo de producción, y los inventarios de materia prima, están expresados a valor de mercado (a precios interorganismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inversiones en acciones de compañías subsidiarias** - La inversión en acciones de compañías subsidiarias se registran bajo el método de participación con base en estados financieros de las subsidiarias preparados bajo NIF's.
- d. **Propiedades, planta y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción, y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

El Organismo tiene como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Tasas de depreciación utilizadas</b>
Edificios	2.86%
Plantas	5.00%
Ductos	2.22%
Muebles y enseres	10.00%
Equipo de computo	25.00%
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4%

- e. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- f. **Impuestos y derechos federales** - El Organismo está sujeto a leyes especiales de impuestos, las cuales se basan en ingresos por venta del petróleo y no generan diferencias temporales o impuestos diferidos. El Organismo está exento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Activo. Las compañías subsidiarias que administra el Organismo y que se describen en la Nota 1, están sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Activo.
- g. **Obligaciones laborales al retiro** - El Organismo registra el pasivo y el costo de sus obligaciones laborales conforme a la Circular Técnica NIF-08 BIS “Norma relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” y no conforme al Boletín D-3, “Obligaciones Laborales”, emitido por el IMCP. La principal diferencia entre el Boletín D-3 y la NIF-08 BIS, es que ésta última requiere que el costo por las obligaciones laborales del período se registre hasta por un monto que no convierta el resultado del año en una pérdida neta.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Insuficiencia en la actualización del patrimonio** - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- k. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

**4. Cuentas por Cobrar (miles de pesos)****2005**

Clientes nacionales y extranjeros.	\$ 320,061
Cuentas por Cobrar a Subsidiarias y Organismos de PEMEX	47,937,873
Deudores diversos	1,840,011
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>                    </u>

Total \$ 50,012,673

**5. Inventarios (miles de pesos)****2005**

Materia prima y productos petroquímicos	\$ 46,991
Materiales y accesorios en almacenes	<u>196,037</u>
Menos- Estimación de lento movimiento y obsoletos	<u>( 34,638 )</u>

Total \$ 208,390

**6. Propiedades, plantas y equipo (miles de pesos)****2005**

Edificio	\$ 130,896
Plantas	138,679
Ductos	272,838
Bienes muebles	47,520
Equipo de computo	10,973
Equipo de transporte terrestre y fluvial	32,425
Equipo de Telecomunicaciones	1,004
Terrenos	826,787
Obras en construcción	<u>8,089</u>

Total \$ 1,469,211

**7. Cuentas Por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)****2005**

Proveedores	\$ 109,603
Cuentas por Pagar a Organismos de PEMEX	771,612
Impuestos por Pagar	135,044
Acreedores Diversos	310,104

Total \$ 1,326,363

**8. Patrimonio**

El patrimonio original del Organismo fue asignado por PEMEX al segregar su actividad en diferentes organismos separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

**9. Entorno fiscal**

El Organismo está sujeto al Impuesto Sobre Rendimientos Petroleros y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Durante 2005 no hubo base para el Impuesto sobre Rendimientos Petroleros a cargo del Organismo por tal motivo no existe cargo en el estado de resultados por este concepto.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEMEX y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.**

**Balance General**  
**Al MES DE DICIEMBRE 2005**  
PRELIMINAR

**Activo**

**Circulante**

Efectivo	5,672
Clientes	781,580
Otras Cuentas por Cobrar	171,141
Reserva para Cuentas Incob.	(577,754)
Inventarios neto	180,138

Total Circulante 560,777

Propiedades , Planta y equipo (neto) **1,753,719**

Activo Intangible Pasivo Laboral **522,908**

Otros Activos **22,518**

TOTAL ACTIVO 2,859,922

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

Importe en miles de pesos

**Pasivo y Patrimonio**

Proveedores	257,515
Otras Cuentas Por Pagar	137,638
Porción Circulante de la	
Deuda a Largo Plazo	0

**Total Pasivo Corto Plazo** **395,153**

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	12,500,169
Créditos Directos	0
Otras Provisiones (Incluye el pasivo	
para las Obligaciones Laborales)	798,144

**Total Pasivo Largo Plazo** **13,298,313**

**TOTAL PASIVO** **13,693,466**

**PATRIMONIO**

Capital Social	1,098,782
Efecto Reserva laboral	(266,358)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(9,464,244)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(1,278,177)
superávit x Actualización	(923,547)

**-10,833,544**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** **2,859,922**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Ing. Francisco Arcadio Figueroa Moreno  
Delegado Especial  
Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO -DICIEMBRE DE 2005  
PRELIMINAR

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>737,705</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>2,342,449</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>1,963,532</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b><u>378,917</u></b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>499,652</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(22,238)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>963,612</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b><u>(1,062,110)</u></b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>576,236</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>(360,169)</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b><u>(1,278,177)</u></b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ <u><u>(1,278,177)</u></u></b>

(Firma)

(Firma)

**Ing Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

**Ing. Francisco Arcadio Figueroa Moreno**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Cosoleacaque , S.A. de C.V.**

**PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero -Diciembre 2005**

Miles de pesos

preliminares

	<u>Ejer 2005</u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (1,062,110)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	86,141
Efectos de aplicación Boletín B-10	(10,086)
	<u>(986,055)</u>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	(25,274)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	46,476
Cuentas por cobrar	4,764
Inventarios	126,275
Proveedores	27,759
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(333,467)
Cuentas por Pagar	53,214
Obligaciones Laborales	4,466
	<u>(95,786)</u>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<b><u>(1,081,842)</u></b>
(Pérdida) Utilidad cambiaria	2,121
Otros Productos (Gastos)	360,169
Impuestos (Aplicación)	0
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	(950,013)
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<b><u>(587,723)</u></b>
Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	2,135,460

Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con Terceros		0
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>2,135,460</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(460,731)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		(12,308)
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>(473,039)</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b>(7,143)</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	12,814
Efectivo al final del periodo	\$	5,672

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Rafael Beverido Iomelín  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Francisco Arcadio Figueroa Moreno  
 Delegado Especial  
 Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A.  
DE C.V.**

**Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)  
Por el ejercicio terminado a Diciembre de  
2005**  
Preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	1,098,782	0	(8,636,734)	(827,511)	(615,358)	(266,358)	(9,247,179)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(827,511)	827,511			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004							0
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	1	(1,278,177)	(308,189)	0	(1,586,365)
Saldo al mes de Diciembre de 2005	1,098,782	0	(9,464,244)	(1,278,177)	(923,547)	(266,358)	(10,833,544)

(Firma)

(Firma)

Ing Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

Ing. Francisco Arcadio Figueroa Moreno  
Delegado Especial  
Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

**Petroquímica Cosoleacaque, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de PEMEX Petroquímica)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 .**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes:**

**Actividad:**

Petroquímica Cosoleacaque, S. A. de C. V. (la "Compañía"), es subsidiaria de PEMEX Petroquímica ("PPQ") que a su vez es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y se dedica a la elaboración de productos petroquímicos, tales como amoniaco y anhídrido carbónico, así como derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958 y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominadas:

- PEMEX Exploración y Producción;
- PEMEX Refinación;
- PEMEX Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX Petroquímica

El 31 de enero de 1997, se constituyó la sociedad mercantil de participación estatal mayoritaria, que comenzó a operar el 1° de julio de ese mismo año, que se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, teniendo como objeto social principal el promover, desarrollar y llevar a cabo la elaboración, producción, almacenamiento, distribución, comercialización y demás actividades conexas de productos petroquímicos no básicos.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran el complejo petroquímico Cosoleacaque.

La sociedad se constituyó bajo la figura de sociedad anónima de capital variable y como patrón sustituto de todos los trabajadores que estando laborando en, PPQ (su principal accionista) en el momento de la escisión, le fueron asignados.

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y la Compañía como parte fusionada. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), a excepción de lo relativo al tratamiento contable del registro del costo neto del período de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores. Dichos principios requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").

Los productos terminados y en proceso están a valuados a su último costo de producción y los inventarios de materias primas, están expresados a valor de mercado (a precios ínter organismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

La Compañía tienen como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos.
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Promedio</b>
Edificios	2.86 %
Plantas	5.00 %
Mobiliario y equipo	10.00 %
Equipo de cómputo	25 %

Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4 %
Equipo de telecomunicación	10 %
Otros (Equipo de control ambiental), neto	10 %

- d. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- e. **Obligaciones laborales al retiro** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro que se asemejan a una pensión se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.
- f. **Provisiones** - Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- g. **Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades** - El impuesto sobre la renta ("ISR") y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.
- El impuesto al activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.

- j. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia se origina de mantener una posición monetaria pasiva neta.
- k. **Pérdida integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2005, la pérdida integral está representada por la pérdida del ejercicio, y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

**3. Cuentas por cobrar (miles de pesos)**

**2005**

Clientes	\$ 781,580
Funcionarios y empleados	25,266
IVA por recuperar	135,040
Deudores diversos	10,835
Reserva para cuentas Incobrables	<u>( 577,754 )</u>
	<u>\$ 374,967</u>

**4. Inventarios (miles de pesos)**

**2005**

Productos terminados	\$ 137,243
Materiales y refacciones	208,397
Estimación para inventarios obsoletos, fuera de uso y lento movimiento	<u>( 165,502 )</u>
	<u>\$ 180,138</u>

**5. Inmuebles, maquinaria y equipo (valores netos actualizados) (miles de pesos)**

**2005**

Edificios	\$ 203,980
Plantas	774,507
Mobiliario y equipo	270,666
Equipo de cómputo	4,274
Equipo de transporte terrestre y marítimo	42,875
Ductos	195,732
Terrenos	217,186
Obras en Proceso	44,499
	<u>\$ 1,753,719</u>

**6. Cuentas por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)****2005**

Proveedores	\$ 30,598
Cuentas por pagar a Organismos de PEMEX	226,917
Impuestos por Pagar	27,443
Acreedores Diversos	<u>110,195</u>
	<u>\$ 395,153</u>

**7. Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la Compañía, está constituido con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$ 1,098,782,000 pesos y un máximo ilimitado, dividido en 1,098,782 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas mediante la aportación traslativa de dominio.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2004 la tasa fue el 33%, se reduce la tasa del ISR al 30% para el año de 2005 y se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 28% a partir del 2007, en adelante. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

**8. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades**

La Compañía está sujeta al ISR y al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del ISR fue 33% en 2004 y 34% en 2003. Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 1° de diciembre de 2004 se publicaron modificaciones a las Leyes del ISR e IMPAC aplicables a partir de 2005, siendo las principales: a) Se reduce la tasa del ISR a 30% para el año 2005, a 29% en 2006 y a 28% de 2007 en adelante; b) Para efectos de ISR se deducirá el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de los inventarios; c) En 2005 se podrá optar por acumular en un periodo de 4 a 12 años los inventarios al 31 de diciembre de 2004, determinados con base en las reglas fiscales; al optar por acumular los inventarios el saldo de éstos se deberá disminuir con las pérdidas fiscales por amortizar, y se podrá deducir el costo de ventas de los inventarios conforme se enajenen; d) A partir de 2006 será deducible en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague y e) Se incluyen los pasivos bancarios y con extranjeros para determinar la base gravable del IMPAC.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Rafael Beverido Lomelín  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

\_\_\_\_\_  
 Ing. Francisco Arcadio Figueroa Moreno  
 Delegado Especial  
 Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

## AVISO DE FUSIÓN

En términos de lo señalado por los artículos 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 39 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en cumplimiento a lo dispuesto por la Décima de las “Bases de Fusión”, emitidas el 1° de noviembre de 2004 por la Secretaría de Energía, se informa que el Consejo de Administración de “PEMEX-PETROQUIMICA”, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en su Sesión de 9 de febrero de 2006 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “PETROQUÍMICA CANGREJERA“, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 10 de febrero de 2006, acordaron mutuamente fusionarse, el primero, como “Entidad Fusionante”, y la segunda, como “Entidad Fusionada”, y a efecto de dar cumplimiento a dichas disposiciones, se dan a conocer los siguientes Balances Generales y Estados Financieros que se publican junto con este aviso, así como el sistema para la extinción del pasivo de la “Entidad Fusionada”:

1.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionante”:

- a) Estado de Situación Financiera , ...
- b) Estado de Resultados, ....
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ....
- e) Notas complementarias o aclaratorias. ....

2.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionada”:

- a) Estado de Situación Financiera, ...
- b) Estado de Resultados, ...
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ...
- e) Notas complementarias o aclaratorias....

3.- Por lo que hace al pasivo de la “Entidad Fusionada”, la “Entidad Fusionante”, ha quedado obligada al pago y cumplimiento del mismo, en la forma, términos y condiciones originalmente pactados por la “Entidad Fusionada” al generarse dicho pasivo.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**PEMEX PETROQUÍMICA**

---

**Ing. Armando Rendón Gómez**  
**Delegado Especial**  
**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**

**PEMEX PETROQUIMICA****Balance General****Al MES DE : DICIEMBRE DE 2005**

PRELIMINAR

Importe en miles de pesos

**Activo****Pasivo y Patrimonio****Circulante**

Efectivo	3,576
Clientes	320,061
Otras Cuentas por Cobrar	49,777,884
Reserva para Cuentas Incob.	(85,272)
Inventarios neto	208,390

Total Circulante	<b>50,224,637</b>
------------------	-------------------

Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>1,469,211</b>
--------------------------------------	------------------

Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>3,471,243</b>
----------------------------------	------------------

Otros Activos	<b>(29,403,527)</b>
---------------	---------------------

TOTAL ACTIVO	<b>25,761,565</b>
--------------	-------------------

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

Proveedores	881,215
Otras Cuentas Por Pagar	332,474
Porción Circulante de la	
Deuda a Largo Plazo	112,674

<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>1,326,363</b>
---------------------------------	------------------

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	43,136,208
Créditos Directos	394,565
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	4,600,751

<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b>48,131,524</b>
---------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>49,457,887</b>
---------------------	-------------------

**PATRIMONIO**

Capital Social	13,652,906
Efecto Reserva laboral	(1,879,704)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(41,285,924)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(7,170,468)
superávit x Actualización	12,986,868
	<b>-23,696,322</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>25,761,565</b>
----------------------------------	-------------------

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
 Subdirector de Administración y Finanzas  
 Pemex Petroquímica

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - DICIEMBRE 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>		<b>211,063</b>
<b>Ventas Netas</b>		<b>912,776</b>
<b>Costo de Ventas</b>		<b>819,136</b>
<b>Resultado Marginal</b>		<b>93,640</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>		<b>267,556</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>		<b>(1,649,407)</b>
<b>Gastos de Operación</b>		<b>2,846,595</b>
<b>Resultado de Operación</b>		<b>(1,371,103)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>		<b>(161,586)</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>		<b>5,960,951</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>		<b>(7,170,468)</b>
<b>Impuestos</b>		<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$</b>	<b>(7,170,468)</b>

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex-Petroquímica.

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**

Miles de pesos

Preliminar

	<u><b>Ejer 2005</b></u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (1,371,103)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	81,520
Efectos de aplicación Boletín B-10	<u>(796,242)</u>
	<b>(2,085,825)</b>
 Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	(10,781)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(8,330,670)
Cuentas por cobrar	155,229
Inventarios	(3,528)
 Proveedores	13,746
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	48,622
Cuentas por Pagar	(23,672)
Obligaciones Laborales	<u>147,219</u>
	<b>(8,003,834)</b>
 <b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<b><u><u>(10,089,660)</u></u></b>
 (Pérdida) Utilidad cambiaria	<b>(19,186)</b>
Otros Productos (Gastos)	<b>(5,960,951)</b>
Impuestos (Aplicación)	<b>0</b>
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	<b>386,352</b>
 <b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<b><u><u>(5,593,785)</u></u></b>
 Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	657,874
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	8,513,979
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo	

plazo con Terceros		(137,550)
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>9,034,302</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(70,465)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		6,718,622
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>6,648,157</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b>(986)</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	4,561
Efectivo al final del periodo	\$	3,576

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

## PEMEX PETROQUIMICA

### Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)

#### Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005

Preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	11,724,545	1,928,362	(35,443,668)	(6,500,130)	13,519,868	(1,879,704)	(16,650,727)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(6,500,130)	6,500,130			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			657,874				657,874
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(7,170,468)	(533,000)	0	(7,703,469)
Saldo al mes de Diciembre	<u>11,724,545</u>	<u>1,928,362</u>	<u>(41,285,924)</u>	<u>(7,170,468)</u>	<u>12,986,868</u>	<u>(1,879,704)</u>	<u>(23,696,322)</u>

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PEMEX Petroquímica**  
**(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes**

**Actividad:**

PEMEX Petroquímica (“PPQ” o el “Organismo”) es un Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (“PEMEX”), siendo este último un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal. El Organismo tiene a su cargo la operación de una planta productiva denominada Independencia, dedicándose así mismo, a administrar siete empresas a su cargo, las cuales al igual que la planta productiva antes mencionada se dedican a procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como al almacenamiento, distribución y comercialización de dichos productos.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958, y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas, son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominadas:

- PEMEX - Exploración y Producción;
- PEMEX - Refinación;
- PEMEX - Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX - Petroquímica

PEMEX asignó al Organismo los activos y pasivos necesarios para que pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente le fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo el Organismo todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal.

En 1997, se constituyeron siete compañías subsidiarias bajo la figura de sociedades anónimas de capital variable y como patrón sustituto de todos aquellos trabajadores que estando laborando en el Organismo (su accionista mayoritario), en el momento de la desincorporación, le fueron asignados, dichas subsidiarias se rigen por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran las siete compañías subsidiarias, siendo el Organismo dueño de la mayoría de las acciones de dichas subsidiarias.

Las siete subsidiarias creadas se denominan como sigue:

- Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.
- Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

#### **Eventos relevantes:**

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y sus compañías subsidiarias como partes fusionadas. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes

## **2. Bases de preparación de los estados financieros y principales diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados en México**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados en la formulación de la Cuenta Pública Federal de conformidad con las prácticas contables para entidades paraestatales, establecidas por la Secretaría de la Función Pública ("SFP") y la SHCP denominadas Normas de Información Financiera ("NIF"), conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las principales diferencias entre las NIF y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), que son aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, se describen a continuación:

Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

1. Las disposiciones de la NIF-08 BIS "Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" señalan que se registra el costo de obligaciones laborales de acuerdo con las reglas del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP"), sin embargo, no coinciden con las reglas establecidas en el Boletín D-3, pues en tanto que éste es de aplicación obligatoria, sin importar el efecto que provoque en los resultados, la NIF-08 BIS, es de aplicación obligatoria siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).
2. El costo de los beneficios posteriores al retiro no se registra, debido a que la NIF-08 BIS no contempla el registro de estas obligaciones.

**Pérdida integral** - Es la modificación del patrimonio durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del patrimonio contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el patrimonio sin afectar el estado de resultados. En 2005, las otras partidas de pérdida integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del patrimonio y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

## **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue el Organismo están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas en las NIF, las cuales requieren que la administración del Organismo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración del Organismo considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo, son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - El Organismo actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

Los productos terminados y en proceso están valuados a su último costo de producción, y los inventarios de materia prima, están expresados a valor de mercado (a precios interorganismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inversiones en acciones de compañías subsidiarias** - La inversión en acciones de compañías subsidiarias se registran bajo el método de participación con base en estados financieros de las subsidiarias preparados bajo NIF's.
- d. **Propiedades, planta y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción, y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

El Organismo tiene como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Tasas de depreciación utilizadas</b>
Edificios	2.86%
Plantas	5.00%
Ductos	2.22%
Muebles y enseres	10.00%
Equipo de computo	25.00%
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4%

- e. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- f. **Impuestos y derechos federales** - El Organismo está sujeto a leyes especiales de impuestos, las cuales se basan en ingresos por venta del petróleo y no generan diferencias temporales o impuestos diferidos. El Organismo está exento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Activo. Las compañías subsidiarias que administra el Organismo y que se describen en la Nota 1, están sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Activo.
- g. **Obligaciones laborales al retiro** - El Organismo registra el pasivo y el costo de sus obligaciones laborales conforme a la Circular Técnica NIF-08 BIS "Norma relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" y no conforme al Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", emitido por el IMCP. La principal diferencia entre el Boletín D-3 y la NIF-08 BIS, es que ésta última requiere que el costo por las obligaciones laborales del período se registre hasta por un monto que no convierta el resultado del año en una pérdida neta.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Insuficiencia en la actualización del patrimonio** - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- k. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

**4. Cuentas por Cobrar (miles de pesos)****2005**

Clientes nacionales y extranjeros.	\$ 320,061
Cuentas por Cobrar a Subsidiarias y Organismos de PEMEX	47,937,873
Deudores diversos	1,840,011
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>                    </u>

Total \$ 50,012,673

**5. Inventarios (miles de pesos)****2005**

Materia prima y productos petroquímicos	\$ 46,991
Materiales y accesorios en almacenes	<u>196,037</u>
Menos- Estimación de lento movimiento y obsoletos	<u>( 34,638 )</u>

Total \$ 208,390

**6. Propiedades, plantas y equipo (miles de pesos)****2005**

Edificio	\$ 130,896
Plantas	138,679
Ductos	272,838
Bienes muebles	47,520
Equipo de computo	10,973
Equipo de transporte terrestre y fluvial	32,425
Equipo de Telecomunicaciones	1,004
Terrenos	826,787
Obras en construcción	<u>8,089</u>

Total \$ 1,469,211

**7. Cuentas Por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)****2005**

Proveedores	\$ 109,603
Cuentas por Pagar a Organismos de PEMEX	771,612
Impuestos por Pagar	135,044
Acreedores Diversos	310,104

Total \$ 1,326,363

**8. Patrimonio**

El patrimonio original del Organismo fue asignado por PEMEX al segregar su actividad en diferentes organismos separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

**9. Entorno fiscal**

El Organismo está sujeto al Impuesto Sobre Rendimientos Petroleros y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Durante 2005 no hubo base para el Impuesto sobre Rendimientos Petroleros a cargo del Organismo por tal motivo no existe cargo en el estado de resultados por este concepto.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEMEX y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**

Importe en miles de pesos

**Balance General  
AI MES DE DICIEMBRE DE 2005.  
(PRELIMINAR)****Activo****Circulante**

Efectivo	93,043
Clientes	2,760,360
Otras Cuentas por Cobrar	310,257
Reserva para Cuentas Incob.	0
Inventarios neto	673,657
<b>Total Circulante</b>	<b><u>3,837,317</u></b>
Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>4,660,371</b>
Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>627,190</b>
Otros Activos	<b>105,375</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u><u>9,230,253</u></u></b>

**Pasivo y Patrimonio**

Proveedores	2,370,007
Otras Cuentas Por Pagar	646,720
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	0
<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b><u>3,016,727</u></b>
Deuda a Largo Plazo con PEMEX	4,634,526
Créditos Directos	0
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	1,197,040
<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b><u>5,831,566</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>8,848,293</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	3,136,379
Efecto Reserva laboral	(293,280)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(4,841,872)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio superávit x Actualización	(253,442)
	<u>2,634,175</u>
	<b>381,960</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u><u>9,230,253</u></u></b>

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica**

(Firma)

**Ing. Armando Rendón Gómez  
Delegado Especial  
PQ Cangrejera, S.A. de C.V.**

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - Diciembre de 2005  
(preliminares)

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>1,893,610</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>16,568,207</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>13,761,783</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b><u>2,806,424</u></b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>844,542</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(45,988)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>2,224,388</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b><u>(216,519)</u></b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>119,065</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>(165,133)</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b><u>(170,451)</u></b>
<b>Impuestos</b>	<b>82,990</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b><u><u>(253,442)</u></u></b>

(Firma)

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

**Ing. Armando Rendón Gómez**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.**

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**

Miles de pesos

Preliminar

		<u><b>Ejer 2005</b></u>
Operación:		
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$	(216,519)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos		
Depreciación:		233,271
Efectos de aplicación Boletín B-10		(34,481)
		<u><b>(17,729)</b></u>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas		
Clientes		(70,642)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios		120,870
Cuentas por cobrar		(114,479)
Inventarios		(155,531)
Proveedores		48,806
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios		206,859
Cuentas por Pagar		238,385
Obligaciones Laborales		(74,916)
		<u><b>199,353</b></u>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>		<u><u><b>181,624</b></u></u>
(Pérdida) Utilidad cambiaria		(1,680)
Otros Productos (Gastos)		165,133
Impuestos (Aplicación)		(82,990)
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.		(292,147)
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>		<u><u><b>(211,684)</b></u></u>
Financiamiento		
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior		
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo		
plazo con PEMEX		520,185

Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con Terceros		0
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b><u>520,185</u></b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(345,687)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		<u>(87,880)</u>
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b><u>(433,567)</u></b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b><u>56,557</u></b>
Efectivo al Inicio del año	\$	36,487
Efectivo al final del periodo	\$	93,045

(Firma)

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

**Ing. Armando Rendón Gómez**  
**Delegado Especial**  
**PQ Cangrejera, S.A. de C.V.**

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**

**Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)**

**Por el ejercicio terminado a Diciembre de 2005**

Preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	3,136,379	0	(4,312,288)	(529,584)	2,613,679	(293,280)	614,906
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(529,584)	529,584			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004							0
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(253,442)	20,496	0	(232,946)
Saldo al 31 de Diciembre de 2005	3,136,379	0	(4,841,872)	(253,442)	2,634,175	(293,280)	381,960

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

(Firma)

**Ing. Armando Rendón Gómez**  
Delegado Especial  
PQ Cangrejera, S.A. de C.V.

**Petroquímica Cangrejera, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Pemex Petroquímica)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 .**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes:**

**Actividad:**

Petroquímica Cangrejera, S. A. de C. V. (la "Compañía"), es subsidiaria de PEMEX Petroquímica ("PPQ") que a su vez es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y se dedica a la elaboración de productos petroquímicos, tales como polietileno, estireno, oxido de etileno, benceno, tolueno, paraxileno, xileno, así como derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales secundarias.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958 y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominadas:

- PEMEX Exploración y Producción;
- PEMEX Refinación;
- PEMEX Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX Petroquímica

El 31 de enero de 1997, se constituyó la sociedad mercantil de participación estatal mayoritaria, que comenzó a operar el 1º de julio de ese mismo año, que se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, teniendo como objeto social principal el promover, desarrollar y llevar a cabo la elaboración, producción, almacenamiento, distribución, comercialización y demás actividades conexas de productos petroquímicos no básicos.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran el complejo petroquímico Cangrejera.

La sociedad se constituyó bajo la figura de sociedad anónima de capital variable y como patrón sustituto de todos los trabajadores que estando laborando en, PPQ (su principal accionista) en el momento de la escisión, le fueron asignados.

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y la Compañía como parte fusionada. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), a excepción de lo relativo al tratamiento contable del registro del costo neto del período de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores. Dichos principios requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").

Los productos terminados y en proceso están a valuados a su último costo de producción y los inventarios de materias primas, están expresados a valor de mercado (a precios ínter organismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

La Compañía tienen como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos.
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Promedio</b>
Edificios	2.86 %
Plantas	5.00 %
Mobiliario y equipo	10.00 %
Equipo de cómputo	25 %
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4 %
Equipo de telecomunicación	10 %
Otros (Equipo de control ambiental), neto	10 %

- d. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- e. **Obligaciones laborales al retiro** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro que se asemejan a una pensión se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.
- f. **Provisiones** - Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- g. **Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades** - El impuesto sobre la renta ("ISR") y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.
- El impuesto al activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- j. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia se origina de mantener una posición monetaria pasiva neta.

- k. **Pérdida integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2005, la pérdida integral está representada por la pérdida del ejercicio, y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

**3. Cuentas por cobrar (miles de pesos)**

**2005**

Clientes	\$ 2,760,360
Funcionarios y empleados	42,153
IVA por recuperar	165,180
Deudores diversos	<u>102,924</u>
	<u>\$ 3,070,617</u>

**4. Inventarios (miles de pesos)**

**2005**

Productos terminados	\$ 523,073
Materiales y refacciones	177,193
Estimación para inventarios obsoletos, fuera de uso y lento movimiento	<u>( 26,609 )</u>
	<u>\$ 673,657</u>

**5. Inmuebles, maquinaria y equipo (valores netos actualizados) (miles de pesos)**

**2005**

Edificios	\$ 177,850
Plantas	2,806,210
Mobiliario y equipo	90,106
Equipo de cómputo	8,144
Equipo de transporte terrestre	12,540
Equipo de telecomunicación	11,097
Otros (Equipo de control ambiental), neto	14
Obras en proceso	759,768
Terrenos	794,642
	<u>\$ 4,660,371</u>

**6. Cuentas por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)**

**2005**

Proveedores	\$ 104,107
Cuentas por pagar a Organismos de PEMEX	2,265,900
Impuestos por Pagar	233,120
Acreedores Diversos	<u>413,600</u>
	<u>\$ 3,016,727</u>

## 7. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la Compañía, está constituido con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$3,136,379,878 y un máximo ilimitado, dividido en 3,136,379 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas mediante la aportación traslativa de dominio.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2004 la tasa fue el 33%, se reduce la tasa del ISR al 30% para el año de 2005 y se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 28% a partir del 2007, en adelante. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 8. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía está sujeta al ISR y al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del ISR fue 33% en 2004 y 34% en 2003. Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 1° de diciembre de 2004 se publicaron modificaciones a las Leyes del ISR e IMPAC aplicables a partir de 2005, siendo las principales: a) Se reduce la tasa del ISR a 30% para el año 2005, a 29% en 2006 y a 28% de 2007 en adelante; b) Para efectos de ISR se deducirá el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de los inventarios; c) En 2005 se podrá optar por acumular en un periodo de 4 a 12 años los inventarios al 31 de diciembre de 2004, determinados con base en las reglas fiscales; al optar por acumular los inventarios el saldo de éstos se deberá disminuir con las pérdidas fiscales por amortizar, y se podrá deducir el costo de ventas de los inventarios conforme se enajenen; d) A partir de 2006 será deducible en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague y e) Se incluyen los pasivos bancarios y con extranjeros para determinar la base gravable del IMPAC.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

Ing. Rafael Beverido Lomelín.  
Delegado Especial  
PEMEX Petroquímica

---

Armando Rendón Gómez  
Delegado Especial  
Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

## AVISO DE FUSIÓN

En términos de lo señalado por los artículos 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 39 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en cumplimiento a lo dispuesto por la Décima de las “Bases de Fusión”, emitidas el 1° de noviembre de 2004 por la Secretaría de Energía, se informa que el Consejo de Administración de “PEMEX-PETROQUIMICA”, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en su Sesión de 9 de febrero de 2006 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “PETROQUÍMICA CAMARGO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 14 de febrero de 2006, acordaron mutuamente fusionarse, el primero, como “Entidad Fusionante”, y la segunda, como “Entidad Fusionada”, y a efecto de dar cumplimiento a dichas disposiciones, se dan a conocer los siguientes Balances Generales y Estados Financieros que se publican junto con este aviso, así como el sistema para la extinción del pasivo de la “Entidad Fusionada”:

## 1.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionante”:

- a) Estado de Situación Financiera , ...
- b) Estado de Resultados, ....
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ....
- e) Notas complementarias o aclaratorias. ....

## 2.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionada”:

- a) Estado de Situación Financiera, ...
- b) Estado de Resultados, ...
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ...
- e) Notas complementarias o aclaratorias....

3.- Por lo que hace al pasivo de la “Entidad Fusionada”, la “Entidad Fusionante”, ha quedado obligada al pago y cumplimiento del mismo, en la forma, términos y condiciones originalmente pactados por la “Entidad Fusionada” al generarse dicho pasivo.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

---

**C.P. Guillermo Miranda Banda**  
Delegado Especial  
Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.

**PEMEX PETROQUIMICA****Balance General****Al MES DE : DICIEMBRE DE 2005**

PRELIMINAR

Importe en miles de pesos

**Activo****Pasivo y Patrimonio****Circulante**

Efectivo	3,576
Clientes	320,061
Otras Cuentas por Cobrar	49,777,884
Reserva para Cuentas Incob.	(85,272)
Inventarios neto	208,390

Total Circulante	<b>50,224,637</b>
------------------	-------------------

Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>1,469,211</b>
--------------------------------------	------------------

Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>3,471,243</b>
----------------------------------	------------------

Otros Activos	<b>(29,403,527)</b>
---------------	---------------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25,761,565</b>
---------------------	-------------------

Proveedores	881,215
Otras Cuentas Por Pagar	332,474
Porción Circulante de la	
Deuda a Largo Plazo	112,674

<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>1,326,363</b>
---------------------------------	------------------

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	43,136,208
Créditos Directos	394,565
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	4,600,751

<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b>48,131,524</b>
---------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>49,457,887</b>
---------------------	-------------------

**PATRIMONIO**

Capital Social	13,652,906
Efecto Reserva laboral	(1,879,704)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(41,285,924)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(7,170,468)
superávit x Actualización	12,986,868
	<b>-23,696,322</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>25,761,565</b>
----------------------------------	-------------------

(Firma)

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

(Firma)

Ing. Mario H. González Petrikowsky  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex Petroquímica

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - DICIEMBRE 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>		<b>211,063</b>
<b>Ventas Netas</b>		<b>912,776</b>
<b>Costo de Ventas</b>		<b>819,136</b>
<b>Resultado Marginal</b>		<b>93,640</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>		<b>267,556</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>		<b>(1,649,407)</b>
<b>Gastos de Operación</b>		<b>2,846,595</b>
<b>Resultado de Operación</b>		<b>(1,371,103)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>		<b>(161,586)</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>		<b>5,960,951</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>		<b>(7,170,468)</b>
<b>Impuestos</b>		<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$</b>	<b>(7,170,468)</b>

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
 Delegado Especial  
 Pemex-Petroquímica

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
 Subdirector de Administración y Finanzas  
 Pemex-Petroquímica.

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**

Miles de pesos

Preliminar

	<u><b>Ejer 2005</b></u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (1,371,103)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	81,520
Efectos de aplicación Boletín B-10	<u>(796,242)</u>
	<b>(2,085,825)</b>
 Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	(10,781)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(8,330,670)
Cuentas por cobrar	155,229
Inventarios	(3,528)
 Proveedores	13,746
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	48,622
Cuentas por Pagar	(23,672)
Obligaciones Laborales	<u>147,219</u>
	<b>(8,003,834)</b>
 <b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<b><u><u>(10,089,660)</u></u></b>
 (Pérdida) Utilidad cambiaria	<b>(19,186)</b>
Otros Productos (Gastos)	<b>(5,960,951)</b>
Impuestos (Aplicación)	<b>0</b>
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	<b>386,352</b>
 <b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<b><u><u>(5,593,785)</u></u></b>
 Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	657,874
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	8,513,979
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo	

plazo con Terceros		(137,550)
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>9,034,302</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(70,465)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		6,718,622
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>6,648,157</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b>(986)</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	4,561
Efectivo al final del periodo	\$	3,576

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

## PEMEX PETROQUIMICA

### Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)

#### Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005

Preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	11,724,545	1,928,362	(35,443,668)	(6,500,130)	13,519,868	(1,879,704)	(16,650,727)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(6,500,130)	6,500,130			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			657,874				657,874
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(7,170,468)	(533,000)	0	(7,703,469)
Saldo al mes de Diciembre	<u>11,724,545</u>	<u>1,928,362</u>	<u>(41,285,924)</u>	<u>(7,170,468)</u>	<u>12,986,868</u>	<u>(1,879,704)</u>	<u>(23,696,322)</u>

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PEMEX Petroquímica**  
**(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes**

**Actividad:**

PEMEX Petroquímica (“PPQ” o el “Organismo”) es un Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (“PEMEX”), siendo este último un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal. El Organismo tiene a su cargo la operación de una planta productiva denominada Independencia, dedicándose así mismo, a administrar siete empresas a su cargo, las cuales al igual que la planta productiva antes mencionada se dedican a procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como al almacenamiento, distribución y comercialización de dichos productos.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958, y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas, son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominadas:

- PEMEX - Exploración y Producción;
- PEMEX - Refinación;
- PEMEX - Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX - Petroquímica

PEMEX asignó al Organismo los activos y pasivos necesarios para que pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente le fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo el Organismo todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal.

En 1997, se constituyeron siete compañías subsidiarias bajo la figura de sociedades anónimas de capital variable y como patrón sustituto de todos aquellos trabajadores que estando laborando en el Organismo (su accionista mayoritario), en el momento de la desincorporación, le fueron asignados, dichas subsidiarias se rigen por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran las siete compañías subsidiarias, siendo el Organismo dueño de la mayoría de las acciones de dichas subsidiarias.

Las siete subsidiarias creadas se denominan como sigue:

- Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.
- Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

#### **Eventos relevantes:**

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y sus compañías subsidiarias como partes fusionadas. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes

## **2. Bases de preparación de los estados financieros y principales diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados en México**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados en la formulación de la Cuenta Pública Federal de conformidad con las prácticas contables para entidades paraestatales, establecidas por la Secretaría de la Función Pública ("SFP") y la SHCP denominadas Normas de Información Financiera ("NIF"), conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las principales diferencias entre las NIF y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), que son aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, se describen a continuación:

Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

1. Las disposiciones de la NIF-08 BIS "Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" señalan que se registra el costo de obligaciones laborales de acuerdo con las reglas del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP"), sin embargo, no coinciden con las reglas establecidas en el Boletín D-3, pues en tanto que éste es de aplicación obligatoria, sin importar el efecto que provoque en los resultados, la NIF-08 BIS, es de aplicación obligatoria siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).
2. El costo de los beneficios posteriores al retiro no se registra, debido a que la NIF-08 BIS no contempla el registro de estas obligaciones.

**Pérdida integral** - Es la modificación del patrimonio durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del patrimonio contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el patrimonio sin afectar el estado de resultados. En 2005, las otras partidas de pérdida integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del patrimonio y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

## **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue el Organismo están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas en las NIF, las cuales requieren que la administración del Organismo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración del Organismo considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo, son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - El Organismo actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

Los productos terminados y en proceso están valuados a su último costo de producción, y los inventarios de materia prima, están expresados a valor de mercado (a precios interorganismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inversiones en acciones de compañías subsidiarias** - La inversión en acciones de compañías subsidiarias se registran bajo el método de participación con base en estados financieros de las subsidiarias preparados bajo NIF's.
- d. **Propiedades, planta y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción, y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

El Organismo tiene como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Tasas de depreciación utilizadas</b>
Edificios	2.86%
Plantas	5.00%
Ductos	2.22%
Muebles y enseres	10.00%
Equipo de computo	25.00%
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4%

- e. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- f. **Impuestos y derechos federales** - El Organismo está sujeto a leyes especiales de impuestos, las cuales se basan en ingresos por venta del petróleo y no generan diferencias temporales o impuestos diferidos. El Organismo está exento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Activo. Las compañías subsidiarias que administra el Organismo y que se describen en la Nota 1, están sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Activo.
- g. **Obligaciones laborales al retiro** - El Organismo registra el pasivo y el costo de sus obligaciones laborales conforme a la Circular Técnica NIF-08 BIS “Norma relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” y no conforme al Boletín D-3, “Obligaciones Laborales”, emitido por el IMCP. La principal diferencia entre el Boletín D-3 y la NIF-08 BIS, es que ésta última requiere que el costo por las obligaciones laborales del período se registre hasta por un monto que no convierta el resultado del año en una pérdida neta.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Insuficiencia en la actualización del patrimonio** - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- k. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

**4. Cuentas por Cobrar (miles de pesos)****2005**

Clientes nacionales y extranjeros.	\$ 320,061
Cuentas por Cobrar a Subsidiarias y Organismos de PEMEX	47,937,873
Deudores diversos	1,840,011
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>                    </u>

Total	<u>\$ 50,012,673</u>
-------	----------------------

**5. Inventarios (miles de pesos)****2005**

Materia prima y productos petroquímicos	\$ 46,991
Materiales y accesorios en almacenes	<u>196,037</u>
Menos- Estimación de lento movimiento y obsoletos	<u>( 34,638 )</u>

Total	<u>\$ 208,390</u>
-------	-------------------

**6. Propiedades, plantas y equipo (miles de pesos)****2005**

Edificio	\$ 130,896
Plantas	138,679
Ductos	272,838
Bienes muebles	47,520
Equipo de computo	10,973
Equipo de transporte terrestre y fluvial	32,425
Equipo de Telecomunicaciones	1,004
Terrenos	826,787
Obras en construcción	<u>8,089</u>

Total	<u>\$ 1,469,211</u>
-------	---------------------

**7. Cuentas Por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)****2005**

Proveedores	\$ 109,603
Cuentas por Pagar a Organismos de PEMEX	771,612
Impuestos por Pagar	135,044
Acreedores Diversos	310,104

Total	<u>\$ 1,326,363</u>
-------	---------------------

**8. Patrimonio**

El patrimonio original del Organismo fue asignado por PEMEX al segregar su actividad en diferentes organismos separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

**9. Entorno fiscal**

El Organismo está sujeto al Impuesto Sobre Rendimientos Petroleros y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Durante 2005 no hubo base para el Impuesto sobre Rendimientos Petroleros a cargo del Organismo por tal motivo no existe cargo en el estado de resultados por este concepto.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEMEX y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.**

Importe en miles de pesos

**Balance General**

**AL MES DE :**

Preliminar

**Diciembre de 2005**

**Activo**

**Circulante**

Efectivo	1
Clientes	2 606
Otras Cuentas por Cobrar	30 165
Reserva para Cuentas Incob.	(21 402)
Inventarios neto	0
<b>Total Circulante</b>	<b>11 370</b>

Propiedades , Planta y equipo (neto)

**68 008**

Activo Intangible Pasivo Laboral

**66 929**

**Pasivo y Patrimonio**

Proveedores	2 230
Otras Cuentas Por Pagar	7 250
Porción Circulante de la	
Deuda a Largo Plazo	0
<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>9 480</b>

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	1 206 187
Créditos Directos	0
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	113 688

**Total Pasivo Largo Plazo** **1 319 875**

**TOTAL PASIVO** **1 329 355**

Otros Activos

**0 PATRIMONIO**

Capital Social	306 933
Efecto Reserva laboral	(45 251)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(1 222 858)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(169 785)
superávit x Actualización	<u>(52 087)</u>
	<b>-1 183 048</b>

TOTAL ACTIVO

**146 307**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**146 307**

(Firma)

---

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

(Firma)

---

C.P. Guillermo Miranda Banda  
Delegado Especial  
Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - Diciembre de 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>0</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>719</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>189</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b>530</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>53 296</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(6 736)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>(6 736)</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(114 033)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>71 854</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>(16 102)</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b>(169 785)</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ (169 785)</b>

(Firma)

(Firma)

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

C.P. Guillermo Miranda Banda  
Delegado Especial  
Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**

Miles de pesos

**Preliminar**

	<b>Ejer 2005</b>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (114 033)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	(0)
Efectos de aplicación Boletín B-10	(935)
	<b>(114 967)</b>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	(0)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	4 211
Cuentas por cobrar	(2 148)
Inventarios	274
Proveedores	(76)
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(2 496)
Cuentas por Pagar	(24)
Obligaciones Laborales	1 368
	<b>1 109</b>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<b>(113 859)</b>
(Pérdida) Utilidad cambiaria	<b>0</b>
Otros Productos (Gastos)	<b>16 102</b>
Impuestos (Aplicación)	<b>0</b>
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	<b>(103 597)</b>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<b>(87 495)</b>
Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	0
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	203 391
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo	

plazo con Terceros		0
Aumento (disminución) de Capital		0
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>203 392</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		121
(Aplicación) Generación en Otros Activos		(2 159)
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>(2 038)</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b>(0)</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	0
Efectivo al final del periodo	\$	-0

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Rafael Beverido Lomelín  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

\_\_\_\_\_  
 C.P. Guillermo Miranda Banda  
 Delegado Especial  
 Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.**

**Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)**  
**Por el ejercicio terminado a: Diciembre de 2005**  
**Preliminar**

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	306 933	0	(1 048 889)	(173 969)	(19 411)	(45 251)	(980 587)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(173 969)	173 969			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			0				0
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(169 785)	(32 678)	0	(202 463)
Saldo al mes de							
		Diciembre de 2005					
	306 933	0	(1 222 858)	(169 785)	(52 089)	(45 251)	(1 183 050)

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Rafael Beverido Lomelín  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

\_\_\_\_\_  
 C.P. Guillermo Miranda Banda  
 Delegado Especial  
 Petroquímica Camaergo, S.A. de C.V.

**Petroquímica Camargo, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de PEMEX Petroquímica)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005.**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes:**

**Actividad:**

Petroquímica Camargo, S. A. de C. V. (la "Compañía"), es subsidiaria de PEMEX Petroquímica ("PPQ") que a su vez es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y se dedica a la elaboración de productos petroquímicos, tales como amoniaco y bióxido de carbono, así como derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958 y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominadas:

- PEMEX Exploración y Producción;
- PEMEX Refinación;
- PEMEX Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX Petroquímica

El 31 de enero de 1997, se constituyó la sociedad mercantil de participación estatal mayoritaria, que comenzó a operar el 1° de julio de ese mismo año, que se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, teniendo como objeto social principal el promover, desarrollar y llevar a cabo la elaboración, producción, almacenamiento, distribución, comercialización y demás actividades conexas de productos petroquímicos no básicos.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran el complejo petroquímico Escolin.

La sociedad se constituyó bajo la figura de sociedad anónima de capital variable y como patrón sustituto de todos los trabajadores que estando laborando en, PPQ (su principal accionista) en el momento de la escisión, le fueron asignados.

## Eventos Relevantes

La administración de la Compañía decidió suspender sus operaciones de producción y venta a partir del 8 de noviembre de 2002, en tanto se define la estrategia jurídica y laboral. Al 31 de Diciembre de 2005 la Compañía continúa en suspensión de operaciones. A la fecha de emisión de este informe no se ha reconocido ajuste alguno relacionado con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios por la suspensión de operaciones.

Adicionalmente, la Compañía ha sufrido pérdidas de operación recurrentes, tiene un capital de trabajo negativo y ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, por lo que, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se encuentra en causal de disolución, la cual, para surtir efecto deberá ser aprobada en Asamblea de accionistas o dictada mediante sentencia judicial a solicitud de un tercero interesado.

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y la Compañía como parte fusionada. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), a excepción de lo relativo al tratamiento contable del registro del costo neto del período de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores. Dichos principios requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").

Los productos terminados y en proceso están a valuados a su último costo de producción y los inventarios de materias primas, están expresados a valor de mercado (a precios ínter organismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

La Compañía tienen como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos.
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Promedio</b>
Edificios	2.86 %
Plantas	5.00 %
Mobiliario y equipo	10.00 %
Equipo de cómputo	25 %
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4 %
Equipo de telecomunicación	10 %
Otros (Equipo de control ambiental), neto	10 %

- d. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- e. **Obligaciones laborales al retiro** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro que se asemejan a una pensión se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.
- f. **Provisiones** - Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- g. **Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades** - El impuesto sobre la renta ("ISR") y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.
- El impuesto al activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

- i. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- j. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia se origina de mantener una posición monetaria pasiva neta.
- k. **Pérdida integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2005, la pérdida integral está representada por la pérdida del ejercicio, y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

**3. Cuentas por cobrar (miles de pesos)**

**2005**

Clientes	\$ 2,606
Funcionarios y empleados	5,380
IVA por recuperar	5,903
Deudores diversos	18,882
Reserva para cuentas incobrables	<u>( 21,402 )</u>
	<u>\$ 11,369</u>

**4. Inventarios (miles de pesos)**

**2005**

Materiales y refacciones	\$ 22,149
Estimación para inventarios obsoletos, fuera de uso y lento movimiento	<u>( 22,149 )</u>
	<u>\$ -0-</u>

**5. Inmuebles, maquinaria y equipo (valores netos actualizados) (miles de pesos)**

**2005**

Terrenos	\$ 68,008
	<u>\$ 68,008</u>

**6. Cuentas por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)**

**2005**

Proveedores	\$ 1,086
Cuentas por pagar a Organismos de PEMEX	1,144
Impuestos por Pagar	2,900
Acreedores Diversos	<u>4,350</u>
	<u>\$ 9,480</u>

## 7. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la Compañía, está constituido con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$306,933,000 pesos y un máximo ilimitado, dividido en 306,933 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas mediante la aportación traslativa de dominio.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2004 la tasa fue el 33%, se reduce la tasa del ISR al 30% para el año de 2005 y se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 28% a partir del 2007, en adelante. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 8. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía está sujeta al ISR y al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del ISR fue 33% en 2004 y 34% en 2003. Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 1° de diciembre de 2004 se publicaron modificaciones a las Leyes del ISR e IMPAC aplicables a partir de 2005, siendo las principales: a) Se reduce la tasa del ISR a 30% para el año 2005, a 29% en 2006 y a 28% de 2007 en adelante; b) Para efectos de ISR se deducirá el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de los inventarios; c) En 2005 se podrá optar por acumular en un periodo de 4 a 12 años los inventarios al 31 de diciembre de 2004, determinados con base en las reglas fiscales; al optar por acumular los inventarios el saldo de éstos se deberá disminuir con las pérdidas fiscales por amortizar, y se podrá deducir el costo de ventas de los inventarios conforme se enajenen; d) A partir de 2006 será deducible en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague y e) Se incluyen los pasivos bancarios y con extranjeros para determinar la base gravable del IMPAC.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

---

C.P. Guillermo Miranda Banda  
Delegado Especial  
Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.

## AVISO DE FUSIÓN

En términos de lo señalado por los artículos 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 39 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en cumplimiento a lo dispuesto por la Décima de las “Bases de Fusión”, emitidas el 1° de noviembre de 2004 por la Secretaría de Energía, se informa que el Consejo de Administración de “PEMEX-PETROQUIMICA”, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en su Sesión de 9 de febrero de 2006 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “PETROQUÍMICA MORELOS“, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 10 de febrero de 2006, acordaron mutuamente fusionarse, el primero, como “Entidad Fusionante”, y la segunda, como “Entidad Fusionada”, y a efecto de dar cumplimiento a dichas disposiciones, se dan a conocer los siguientes Balances Generales y Estados Financieros que se publican junto con este aviso, así como el sistema para la extinción del pasivo de la “Entidad Fusionada”:

1.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionante”:

- a) Estado de Situación Financiera , ...
- b) Estado de Resultados, ....
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ....
- e) Notas complementarias o aclaratorias. ....

2.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionada”:

- a) Estado de Situación Financiera, ...
- b) Estado de Resultados, ...
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ...
- e) Notas complementarias o aclaratorias....

3.- Por lo que hace al pasivo de la “Entidad Fusionada”, la “Entidad Fusionante”, ha quedado obligada al pago y cumplimiento del mismo, en la forma, términos y condiciones originalmente pactados por la “Entidad Fusionada” al generarse dicho pasivo.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

---

**Ing. Horacio Aguirre Bacerot**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.**

**PEMEX PETROQUIMICA****Balance General****Al MES DE : DICIEMBRE DE 2005**

PRELIMINAR

Importe en miles de pesos

**Activo****Pasivo y Patrimonio****Circulante**

Efectivo	3,576
Clientes	320,061
Otras Cuentas por Cobrar	49,777,884
Reserva para Cuentas Incob.	(85,272)
Inventarios neto	208,390

Total Circulante	<b>50,224,637</b>
------------------	-------------------

Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>1,469,211</b>
--------------------------------------	------------------

Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>3,471,243</b>
----------------------------------	------------------

Otros Activos	<b>(29,403,527)</b>
---------------	---------------------

TOTAL ACTIVO	<b>25,761,565</b>
--------------	-------------------

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

Proveedores	881,215
Otras Cuentas Por Pagar	332,474
Porción Circulante de la	
Deuda a Largo Plazo	112,674

<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>1,326,363</b>
---------------------------------	------------------

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	43,136,208
Créditos Directos	394,565

Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	4,600,751
---	-----------

<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b>48,131,524</b>
---------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>49,457,887</b>
---------------------	-------------------

**PATRIMONIO**

Capital Social	13,652,906
Efecto Reserva laboral	(1,879,704)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(41,285,924)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(7,170,468)
superávit x Actualización	12,986,868
	<b>-23,696,322</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>25,761,565</b>
----------------------------------	-------------------

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
 Subdirector de Administración y Finanzas  
 Pemex Petroquímica

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - DICIEMBRE 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>211,063</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>912,776</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>819,136</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b>93,640</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>267,556</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(1,649,407)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>2,846,595</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(1,371,103)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>(161,586)</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>5,960,951</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b>(7,170,468)</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ (7,170,468)</b>

(Firma)

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

(Firma)

Ing. Mario H. González Petrikowsky  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex-Petroquímica.

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**

Miles de pesos

Preliminar

	<u><b>Ejer 2005</b></u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (1,371,103)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	81,520
Efectos de aplicación Boletín B-10	<u>(796,242)</u>
	<b>(2,085,825)</b>
 Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	(10,781)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(8,330,670)
Cuentas por cobrar	155,229
Inventarios	(3,528)
 Proveedores	13,746
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	48,622
Cuentas por Pagar	(23,672)
Obligaciones Laborales	<u>147,219</u>
	<b>(8,003,834)</b>
 <b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	 <b><u><u>(10,089,660)</u></u></b>
 (Pérdida) Utilidad cambiaria	 <b>(19,186)</b>
Otros Productos (Gastos)	<b>(5,960,951)</b>
Impuestos (Aplicación)	<b>0</b>
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	<b>386,352</b>
 <b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	 <b><u><u>(5,593,785)</u></u></b>
 Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	657,874
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	8,513,979
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo	

plazo con Terceros		(137,550)
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>9,034,302</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(70,465)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		6,718,622
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>6,648,157</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b>(986)</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	4,561
Efectivo al final del periodo	\$	3,576

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

## PEMEX PETROQUIMICA

### Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)

#### Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005

Preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	11,724,545	1,928,362	(35,443,668)	(6,500,130)	13,519,868	(1,879,704)	(16,650,727)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(6,500,130)	6,500,130			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			657,874				657,874
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(7,170,468)	(533,000)	0	(7,703,469)
Saldo al mes de Diciembre	<u>11,724,545</u>	<u>1,928,362</u>	<u>(41,285,924)</u>	<u>(7,170,468)</u>	<u>12,986,868</u>	<u>(1,879,704)</u>	<u>(23,696,322)</u>

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PEMEX Petroquímica**  
**(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes**

**Actividad:**

PEMEX Petroquímica (“PPQ” o el “Organismo”) es un Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (“PEMEX”), siendo este último un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal. El Organismo tiene a su cargo la operación de una planta productiva denominada Independencia, dedicándose así mismo, a administrar siete empresas a su cargo, las cuales al igual que la planta productiva antes mencionada se dedican a procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como al almacenamiento, distribución y comercialización de dichos productos.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958, y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas, son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominadas:

- PEMEX - Exploración y Producción;
- PEMEX - Refinación;
- PEMEX - Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX - Petroquímica

PEMEX asignó al Organismo los activos y pasivos necesarios para que pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente le fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo el Organismo todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal.

En 1997, se constituyeron siete compañías subsidiarias bajo la figura de sociedades anónimas de capital variable y como patrón sustituto de todos aquellos trabajadores que estando laborando en el Organismo (su accionista mayoritario), en el momento de la desincorporación, le fueron asignados, dichas subsidiarias se rigen por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran las siete compañías subsidiarias, siendo el Organismo dueño de la mayoría de las acciones de dichas subsidiarias.

Las siete subsidiarias creadas se denominan como sigue:

- Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.
- Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

#### **Eventos relevantes:**

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y sus compañías subsidiarias como partes fusionadas. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes

## **2. Bases de preparación de los estados financieros y principales diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados en México**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados en la formulación de la Cuenta Pública Federal de conformidad con las prácticas contables para entidades paraestatales, establecidas por la Secretaría de la Función Pública (“SFP”) y la SHCP denominadas Normas de Información Financiera (“NIF”), conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las principales diferencias entre las NIF y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (“PCGA”), que son aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, se describen a continuación:

Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

1. Las disposiciones de la NIF-08 BIS “Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” señalan que se registra el costo de obligaciones laborales de acuerdo con las reglas del Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (“IMCP”), sin embargo, no coinciden con las reglas establecidas en el Boletín D-3, pues en tanto que éste es de aplicación obligatoria, sin importar el efecto que provoque en los resultados, la NIF-08 BIS, es de aplicación obligatoria siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).
2. El costo de los beneficios posteriores al retiro no se registra, debido a que la NIF-08 BIS no contempla el registro de estas obligaciones.

**Pérdida integral** - Es la modificación del patrimonio durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del patrimonio contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el patrimonio sin afectar el estado de resultados. En 2005, las otras partidas de pérdida integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del patrimonio y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

## **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue el Organismo están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas en las NIF, las cuales requieren que la administración del Organismo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración del Organismo considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo, son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - El Organismo actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

Los productos terminados y en proceso están valuados a su último costo de producción, y los inventarios de materia prima, están expresados a valor de mercado (a precios interorganismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inversiones en acciones de compañías subsidiarias** - La inversión en acciones de compañías subsidiarias se registran bajo el método de participación con base en estados financieros de las subsidiarias preparados bajo NIF's.
- d. **Propiedades, planta y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción, y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

El Organismo tiene como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Tasas de depreciación utilizadas</b>
Edificios	2.86%
Plantas	5.00%
Ductos	2.22%
Muebles y enseres	10.00%
Equipo de computo	25.00%
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4%

- e. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- f. **Impuestos y derechos federales** - El Organismo está sujeto a leyes especiales de impuestos, las cuales se basan en ingresos por venta del petróleo y no generan diferencias temporales o impuestos diferidos. El Organismo está exento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Activo. Las compañías subsidiarias que administra el Organismo y que se describen en la Nota 1, están sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Activo.
- g. **Obligaciones laborales al retiro** - El Organismo registra el pasivo y el costo de sus obligaciones laborales conforme a la Circular Técnica NIF-08 BIS “Norma relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” y no conforme al Boletín D-3, “Obligaciones Laborales”, emitido por el IMCP. La principal diferencia entre el Boletín D-3 y la NIF-08 BIS, es que ésta última requiere que el costo por las obligaciones laborales del período se registre hasta por un monto que no convierta el resultado del año en una pérdida neta.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Insuficiencia en la actualización del patrimonio** - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- k. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

**4. Cuentas por Cobrar (miles de pesos)****2005**

Cientes nacionales y extranjeros.	\$ 320,061
Cuentas por Cobrar a Subsidiarias y Organismos de PEMEX	47,937,873
Deudores diversos	1,840,011
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>                    </u>

Total \$ 50,012,673

**5. Inventarios (miles de pesos)****2005**

Materia prima y productos petroquímicos	\$ 46,991
Materiales y accesorios en almacenes	<u>196,037</u>
Menos- Estimación de lento movimiento y obsoletos	<u>( 34,638 )</u>

Total \$ 208,390

**6. Propiedades, plantas y equipo (miles de pesos)****2005**

Edificio	\$ 130,896
Plantas	138,679
Ductos	272,838
Bienes muebles	47,520
Equipo de computo	10,973
Equipo de transporte terrestre y fluvial	32,425
Equipo de Telecomunicaciones	1,004
Terrenos	826,787
Obras en construcción	<u>8,089</u>

Total \$ 1,469,211

**7. Cuentas Por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)****2005**

Proveedores	\$ 109,603
Cuentas por Pagar a Organismos de PEMEX	771,612
Impuestos por Pagar	135,044
Acreedores Diversos	310,104

Total \$ 1,326,363

**8. Patrimonio**

El patrimonio original del Organismo fue asignado por PEMEX al segregar su actividad en diferentes organismos separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

**9. Entorno fiscal**

El Organismo está sujeto al Impuesto Sobre Rendimientos Petroleros y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Durante 2005 no hubo base para el Impuesto sobre Rendimientos Petroleros a cargo del Organismo por tal motivo no existe cargo en el estado de resultados por este concepto.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEMEX y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.**  
**Balance General**  
**Al MES DE DICIEMBRE 2005**  
**PRELIMINAR**

**Activo**

**Circulante**

Efectivo	24,552
Clientes	767,516
Otras Cuentas por Cobrar	369,814
Reserva para Cuentas Incob.	(1,918)
Inventarios neto	421,437

Total Circulante **1,581,402**

Propiedades , Planta y equipo (neto) **6,512,306**

Activo Intangible Pasivo Laboral **794,621**

Otros Activos **53,858**

**TOTAL ACTIVO 8,942,188**

**Pasivo y Patrimonio**

Proveedores	1,096,466
Otras Cuentas Por Pagar	1,048,547
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	0

**Total Pasivo Corto Plazo 2,145,013**

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	8,499,306
Créditos Directos	0
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	803,522

**Total Pasivo Largo Plazo 9,302,828**

**TOTAL PASIVO 11,447,840**

**PATRIMONIO**

Capital Social	7,155,028
Efecto Reserva laboral	(8,614)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(13,097,954)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(1,292,815)
superávit x Actualización	4,738,703
	<b><u>-2,505,652</u></b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 8,942,188**

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Rafael Beverido Lomelín  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

\_\_\_\_\_  
 Ing. Horacio Aguirre Bacerot  
 Delegado Especial  
 Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - Diciembre de 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>883 771</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>7 354 882</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>5 380 987</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b>1 973 895</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>831 662</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(69 202)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>1 937 743</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(726 307)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>569 297</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>(7 129)</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b>(1 288 476)</b>
<b>Impuestos</b>	<b>4 339</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ (1 292 815)</b>

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

(Firma)

**Ing. Horacio Aguirre Bacerot**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.**

**PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero -****Diciembre de 2005.**

Miles de pesos

Preliminar

	<u>Ejer 2005</u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (726 307)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	491 198
Efectos de aplicación Boletín B-10	31 759
	<u>(203 350)</u>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	179 813
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	87 385
Cuentas por cobrar	10 291
Inventarios	(21 206)
Proveedores	(22 190)
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(116 806)
Cuentas por Pagar	789 872
Obligaciones Laborales	22 556
	<u>929 715</u>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<b><u>726 365</u></b>
(Pérdida) Utilidad cambiaria	(13 040)
Otros Productos (Gastos)	7 129
Impuestos (Aplicación)	(4 339)
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	(721 642)
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<b><u>(731 892)</u></b>
Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	822 057

Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo  
plazo con Terceros  
Aumento (disminución) de Capital

<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>822 057</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(766 367)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		(30 120)
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>(796 487)</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	<b>\$</b>	<b>20 043</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	4 511
Efectivo al final del periodo	\$	24 553

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

\_\_\_\_\_  
Ing. Horacio Aguirre Bacerot  
Delegado Especial  
Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE****C.V.****Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)****Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005**

preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	7,155,028	0	(11,203,702)	(1,894,252)	4,777,820	(8,614)	(1,173,719)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(1,894,252)	1,894,252			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004							0
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	(0)	(1,292,815)	(39,118)	0	(1,331,933)
Saldo al mes de Diciembre 2005	<u>7,155,028</u>	<u>0</u>	<u>(13,097,954)</u>	<u>(1,292,815)</u>	<u>4,738,703</u>	<u>(8,614)</u>	<u>(2,505,652)</u>

(Firma)

---

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

(Firma)

---

Ing. Horacio Aguirre Bacerot  
Delegado Especial  
Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

**Petroquímica Morelos, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de PEMEX Petroquímica)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 .**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes:**

**Actividad:**

Petroquímica Morelos, S. A. de C. V. (la "Compañía"), es subsidiaria de PEMEX Petroquímica ("PPQ") que a su vez es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y se dedica a la elaboración de productos petroquímicos, tales como etileno, polipropileno, óxido de etileno, acetaldehído, polietileno de alta densidad y oxígeno, así como derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958 y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominadas:

- PEMEX Exploración y Producción;
- PEMEX Refinación;
- PEMEX Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX Petroquímica

El 31 de enero de 1997, se constituyó la sociedad mercantil de participación estatal mayoritaria, que comenzó a operar el 1º de julio de ese mismo año, que se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, teniendo como objeto social principal el promover, desarrollar y llevar a cabo la elaboración, producción, almacenamiento, distribución, comercialización y demás actividades conexas de productos petroquímicos no básicos.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran el complejo petroquímico Morelos.

La sociedad se constituyó bajo la figura de sociedad anónima de capital variable y como patrón sustituto de todos los trabajadores que estando laborando en, PPQ (su principal accionista) en el momento de la escisión, le fueron asignados.

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y la Compañía como parte fusionada. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), a excepción de lo relativo al tratamiento contable del registro del costo neto del período de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores. Dichos principios requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").

Los productos terminados y en proceso están a valuados a su último costo de producción y los inventarios de materias primas, están expresados a valor de mercado (a precios ínter organismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

La Compañía tienen como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos.
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Promedio</b>
Edificios	2.86 %
Plantas	5.00 %
Mobiliario y equipo	10.00 %
Equipo de cómputo	25 %
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4 %
Equipo de telecomunicación	10 %
Otros (Equipo de control ambiental), neto	10 %

- d. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- e. **Obligaciones laborales al retiro** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro que se asemejan a una pensión se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.
- f. **Provisiones** - Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- g. **Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades** - El impuesto sobre la renta ("ISR") y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.
- El impuesto al activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- j. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia se origina de mantener una posición monetaria pasiva neta.

- k. **Pérdida integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2005, la pérdida integral está representada por la pérdida del ejercicio, y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

**3. Cuentas por cobrar (miles de pesos)**

**2005**

Clientes	\$ 767,516
Funcionarios y empleados	40,499
IVA por recuperar	151,003
Deudores diversos	178,312
Reserva para cuentas Incobrables	( 1,918 )
	<u>\$ 1,135,412</u>

**4. Inventarios (miles de pesos)**

**2005**

Productos terminados	\$ 153,206
Materiales y refacciones	296,715
Estimación para inventarios obsoletos, fuera de uso y lento movimiento	( 28,482 )
	<u>\$ 421,439</u>

**5. Inmuebles, maquinaria y equipo (valores netos actualizados) (miles de pesos)**

**2005**

Edificios	\$ 140,221
Plantas	3,222,602
Mobiliario y equipo	128,679
Equipo de cómputo	9,995
Equipo de transporte terrestre	15,669
Otros (Equipo de control ambiental), neto	2,075
Obras en proceso	1,762,249
Terrenos	1,230,816
	<u>\$ 6,512,306</u>

**6. Cuentas por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)**

**2005**

Proveedores	\$ 54,069
Cuentas por pagar a Organismos de PEMEX	1,042,398
Impuestos por Pagar	36,164
Acreedores Diversos	<u>1,012,383</u>
	<u>\$ 2,145,014</u>

## 7. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la Compañía, está constituido con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$7,155,028,000 pesos y un máximo ilimitado, dividido en 7,155,028 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas mediante la aportación traslativa de dominio.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2004 la tasa fue el 33%, se reduce la tasa del ISR al 30% para el año de 2005 y se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 28% a partir del 2007, en adelante. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 8. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía está sujeta al ISR y al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del ISR fue 33% en 2004 y 34% en 2003. Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 1° de diciembre de 2004 se publicaron modificaciones a las Leyes del ISR e IMPAC aplicables a partir de 2005, siendo las principales: a) Se reduce la tasa del ISR a 30% para el año 2005, a 29% en 2006 y a 28% de 2007 en adelante; b) Para efectos de ISR se deducirá el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de los inventarios; c) En 2005 se podrá optar por acumular en un periodo de 4 a 12 años los inventarios al 31 de diciembre de 2004, determinados con base en las reglas fiscales; al optar por acumular los inventarios el saldo de éstos se deberá disminuir con las pérdidas fiscales por amortizar, y se podrá deducir el costo de ventas de los inventarios conforme se enajenen; d) A partir de 2006 será deducible en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague y e) Se incluyen los pasivos bancarios y con extranjeros para determinar la base gravable del IMPAC.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

---

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

(Firma)

---

Ing. Horacio Aguirre Bacerot  
Delegado Especial  
Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

## AVISO DE FUSIÓN

En términos de lo señalado por los artículos 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 39 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en cumplimiento a lo dispuesto por la Décima de las “Bases de Fusión”, emitidas el 1° de noviembre de 2004 por la Secretaría de Energía, se informa que el Consejo de Administración de “PEMEX-PETROQUIMICA”, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en su Sesión de 9 de febrero de 2006 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “PETROQUÍMICA TULA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 13 de febrero de 2006, acordaron mutuamente fusionarse, el primero, como “Entidad Fusionante”, y la segunda, como “Entidad Fusionada”, y a efecto de dar cumplimiento a dichas disposiciones, se dan a conocer los siguientes Balances Generales y Estados Financieros que se publican junto con este aviso, así como el sistema para la extinción del pasivo de la “Entidad Fusionada”:

1.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionante”:

- a) Estado de Situación Financiera , ...
- b) Estado de Resultados, ....
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ....
- e) Notas complementarias o aclaratorias. ....

2.- Balance General y Estados Financieros de la “Entidad Fusionada”:

- a) Estado de Situación Financiera, ...
- b) Estado de Resultados, ...
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera, ...
- d) Estado de Cambios en las Partidas que integran el patrimonio social, y ...
- e) Notas complementarias o aclaratorias....

3.- Por lo que hace al pasivo de la “Entidad Fusionada”, la “Entidad Fusionante”, ha quedado obligada al pago y cumplimiento del mismo, en la forma, términos y condiciones originalmente pactados por la “Entidad Fusionada” al generarse dicho pasivo.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex Petroquímica**

---

**Ing. Víctor M. Díaz Navarrete**  
**Delegado Especial**  
**Petroquímica Tula, S.A. de C.V.**

**PEMEX PETROQUIMICA****Balance General****Al MES DE : DICIEMBRE DE  
2005**

PRELIMINAR

Importe en miles de pesos

**Activo****Pasivo y Patrimonio****Circulante**

Efectivo	3,576
Clientes	320,061
Otras Cuentas por Cobrar	49,777,884
Reserva para Cuentas Incob.	(85,272)
Inventarios neto	208,390
<b>Total Circulante</b>	<b><u>50,224,637</u></b>

Proveedores	881,215
Otras Cuentas Por Pagar	332,474
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	112,674
<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b><u>1,326,363</u></b>

Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>1,469,211</b>
Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>3,471,243</b>

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	43,136,208
Créditos Directos	394,565
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	4,600,751
<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b><u>48,131,524</u></b>

**TOTAL PASIVO** **49,457,887**

Otros Activos	<b>(29,403,527)</b>
---------------	---------------------

<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	13,652,906
Efecto Reserva laboral	(1,879,704)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(41,285,924)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(7,170,468)
superávit x Actualización	12,986,868
	<b><u>-23,696,322</u></b>

**TOTAL ACTIVO** **25,761,565****TOTAL PASIVO Y  
PATRIMONIO** **25,761,565**

(Firma)

(Firma)

Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

Ing. Mario H. González Petrikowsky  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex Petroquímica

**PEMEX PETROQUIMICA****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - DICIEMBRE 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>211,063</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>912,776</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>819,136</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b>93,640</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>267,556</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>(1,649,407)</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>2,846,595</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(1,371,103)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>(161,586)</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>5,960,951</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b>(7,170,468)</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ (7,170,468)</b>

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex-Petroquímica.

**PEMEX PETROQUIMICA**  
**Estado de Cambios en la situación Financiera**  
**Por el periodo Enero - Diciembre de 2005**  
Preliminar

Miles de pesos

	<u>Ejer 2005</u>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (1,371,103)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	81,520
Efectos de aplicación Boletín B-10	(796,242)
	<u>(2,085,825)</u>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Clientes	(10,781)
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(8,330,670)
Cuentas por cobrar	155,229
Inventarios	(3,528)
Proveedores	13,746
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	48,622
Cuentas por pagar	(23,672)
Obligaciones Laborales	147,219
	<u>(8,003,834)</u>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<u><b>(10,089,660)</b></u>
(Pérdida) Utilidad cambiaria	(19,186)
Otros Productos (Gastos)	(5,960,951)
Impuestos (Aplicación)	0
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	386,352
	<u>386,352</u>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<u><b>(5,593,785)</b></u>
Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	657,874
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX	8,513,979
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo	

plazo con Terceros		(137,550)
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b><u>9,034,302</u></b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(70,465)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		<u>6,718,622</u>
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b><u>6,648,157</u></b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b><u>(986)</u></b>
Efectivo al Inicio del año	\$	4,561
Efectivo al final del periodo	\$	3,576

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

(Firma)

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

## PEMEX PETROQUIMICA

### Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)

#### Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005

Preliminar

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	11,724,545	1,928,362	(35,443,668)	(6,500,130)	13,519,868	(1,879,704)	(16,650,727)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(6,500,130)	6,500,130			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004			657,874				657,874
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(7,170,468)	(533,000)	0	(7,703,469)
Saldo al mes de Diciembre	<u>11,724,545</u>	<u>1,928,362</u>	<u>(41,285,924)</u>	<u>(7,170,468)</u>	<u>12,986,868</u>	<u>(1,879,704)</u>	<u>(23,696,322)</u>

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
Delegado Especial  
Pemex-Petroquímica

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
Subdirector de Administración y Finanzas  
Pemex-Petroquímica.

**PEMEX Petroquímica**  
**(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes**

**Actividad:**

PEMEX Petroquímica (“PPQ” o el “Organismo”) es un Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (“PEMEX”), siendo este último un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal. El Organismo tiene a su cargo la operación de una planta productiva denominada Independencia, dedicándose así mismo, a administrar siete empresas a su cargo, las cuales al igual que la planta productiva antes mencionada se dedican a procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como al almacenamiento, distribución y comercialización de dichos productos.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958, y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas, son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominadas:

- PEMEX - Exploración y Producción;
- PEMEX - Refinación;
- PEMEX - Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX - Petroquímica

PEMEX asignó al Organismo los activos y pasivos necesarios para que pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente le fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo el Organismo todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal.

En 1997, se constituyeron siete compañías subsidiarias bajo la figura de sociedades anónimas de capital variable y como patrón sustituto de todos aquellos trabajadores que estando laborando en el Organismo (su accionista mayoritario), en el momento de la desincorporación, le fueron asignados, dichas subsidiarias se rigen por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran las siete compañías subsidiarias, siendo el Organismo dueño de la mayoría de las acciones de dichas subsidiarias.

Las siete subsidiarias creadas se denominan como sigue:

- Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.
- Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

#### **Eventos relevantes:**

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y sus compañías subsidiarias como partes fusionadas. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes

## **2. Bases de preparación de los estados financieros y principales diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados en México**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados en la formulación de la Cuenta Pública Federal de conformidad con las prácticas contables para entidades paraestatales, establecidas por la Secretaría de la Función Pública (“SFP”) y la SHCP denominadas Normas de Información Financiera (“NIF”), conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las principales diferencias entre las NIF y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (“PCGA”), que son aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, se describen a continuación:

Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

3. Las disposiciones de la NIF-08 BIS “Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” señalan que se registra el costo de obligaciones laborales de acuerdo con las reglas del Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (“IMCP”), sin embargo, no coinciden con las reglas establecidas en el Boletín D-3, pues en tanto que éste es de aplicación obligatoria, sin importar el efecto que provoque en los resultados, la NIF-08 BIS, es de aplicación obligatoria siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).
4. El costo de los beneficios posteriores al retiro no se registra, debido a que la NIF-08 BIS no contempla el registro de estas obligaciones.

**Pérdida integral** - Es la modificación del patrimonio durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del patrimonio contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el patrimonio sin afectar el estado de resultados. En 2005, las otras partidas de pérdida integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del patrimonio y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

## **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue el Organismo están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas en las NIF, las cuales requieren que la administración del Organismo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración del Organismo considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo, son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - El Organismo actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

Los productos terminados y en proceso están valuados a su último costo de producción, y los inventarios de materia prima, están expresados a valor de mercado (a precios interorganismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inversiones en acciones de compañías subsidiarias** - La inversión en acciones de compañías subsidiarias se registran bajo el método de participación con base en estados financieros de las subsidiarias preparados bajo NIF's.
- d. **Propiedades, planta y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción, y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

El Organismo tiene como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Tasas de depreciación utilizadas</b>
Edificios	2.86%
Plantas	5.00%
Ductos	2.22%
Muebles y enseres	10.00%
Equipo de computo	25.00%
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4%

- e. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- f. **Impuestos y derechos federales** - El Organismo está sujeto a leyes especiales de impuestos, las cuales se basan en ingresos por venta del petróleo y no generan diferencias temporales o impuestos diferidos. El Organismo está exento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Activo. Las compañías subsidiarias que administra el Organismo y que se describen en la Nota 1, están sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Activo.
- g. **Obligaciones laborales al retiro** - El Organismo registra el pasivo y el costo de sus obligaciones laborales conforme a la Circular Técnica NIF-08 BIS "Norma relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" y no conforme al Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", emitido por el IMCP. La principal diferencia entre el Boletín D-3 y la NIF-08 BIS, es que ésta última requiere que el costo por las obligaciones laborales del período se registre hasta por un monto que no convierta el resultado del año en una pérdida neta.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Insuficiencia en la actualización del patrimonio** - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- k. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

#### 4. Cuentas por Cobrar (miles de pesos)

##### 2005

Cientes nacionales y extranjeros.	\$ 320,061
Cuentas por Cobrar a Subsidiarias y Organismos de PEMEX	47,937,873
Deudores diversos	1,840,011
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	<hr/>

Total \$ 50,012,673

**5. Inventarios (miles de pesos)**

	<b>2005</b>
Materia prima y productos petroquímicos	\$ 46,991
Materiales y accesorios en almacenes	<u>196,037</u>
Menos- Estimación de lento movimiento y obsoletos	<u>( 34,638 )</u>
Total	<u>\$ 208,390</u>

**6. Propiedades, plantas y equipo (miles de pesos)**

	<b>2005</b>
Edificio	\$ 130,896
Plantas	138,679
Ductos	272,838
Bienes muebles	47,520
Equipo de computo	10,973
Equipo de transporte terrestre y fluvial	32,425
Equipo de Telecomunicaciones	1,004
Terrenos	826,787
Obras en construcción	<u>8,089</u>
Total	<u>\$ 1,469,211</u>

**7. Cuentas Por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)**

	<b>2005</b>
Proveedores	\$ 109,603
Cuentas por Pagar a Organismos de PEMEX	771,612
Impuestos por Pagar	135,044
Acreedores Diversos	310,104
Total	<u>\$ 1,326,363</u>

**8. Patrimonio**

El patrimonio original del Organismo fue asignado por PEMEX al segregar su actividad en diferentes organismos separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

**9. Entorno fiscal**

El Organismo está sujeto al Impuesto Sobre Rendimientos Petroleros y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Durante 2005 no hubo base para el Impuesto sobre Rendimientos Petroleros a cargo del Organismo por tal motivo no existe cargo en el estado de resultados por este concepto.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (“IVA”), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEMEX y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

---

**Ing. Rafael Beverido Lomelín**  
**Delegado Especial**  
**Pemex-Petroquímica**

---

**Ing. Mario H. González Petrikowsky**  
**Subdirector de Administración y Finanzas**  
**Pemex-Petroquímica.**

**PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.**

Importe en miles de pesos

**Balance General**

AI MES DE :

Diciembre de 2005

**Activo****Circulante**

Efectivo	8 193
Clientes	71 665
Otras Cuentas por Cobrar	98 100
Reserva para Cuentas Incob.	0
Inventarios neto	76 700

Total Circulante	<u>254 658</u>
------------------	----------------

Propiedades , Planta y equipo (neto)	<b>178 870</b>
--------------------------------------	----------------

Activo Intangible Pasivo Laboral	<b>77 424</b>
----------------------------------	---------------

Otros Activos	<b>515</b>
---------------	------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>511 468</u></b>
---------------------	-----------------------

(Firma)

---

Ing. Rafael Beverdio Lomelín  
Delegado Especial  
Pemex Petroquímica

**Pasivo y Patrimonio**

Proveedores	47 752
Otras Cuentas Por Pagar	31 430
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	0

<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>	<u><b>79 182</b></u>
---------------------------------	----------------------

Deuda a Largo Plazo con PEMEX	1 525 367
Créditos Directos	0
Otras Provisiones (Incluye el pasivo para las Obligaciones Laborales)	101 318

<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<u><b>1 626 685</b></u>
---------------------------------	-------------------------

<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><b>1 705 866</b></u>
---------------------	-------------------------

**PATRIMONIO**

Capital Social	335 955
Efecto Reserva laboral	(23 123)
Utilidades (Pérdidas ) Acumuladas	(1 190 170)
Utilidades (Pérdidas ) del Ejercicio	(318 558)

superávit x Actualización	1 497
---------------------------	-------

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u><b>-1 194 399</b></u>
----------------------------------	--------------------------

(Firma)

---

Ing. Víctor M. Díaz Navarrete  
Delegado Especial  
Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.****Estado de Resultados**

Por el Periodo Comprendido de ENERO - Diciembre de 2005

Preliminar

Importe en miles de pesos

<b>Volumen de Ventas en Toneladas</b>	<b>51 969</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>755 302</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>715 536</b>
<b>Resultado Marginal</b>	<b>39 766</b>
<b>Gasto de Mano de obra</b>	<b>85 367</b>
<b>Otros (Ingresos) Asociados a la operación</b>	<b>0</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>178 535</b>
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(224 136)</b>
<b>Costo Integral de financiamiento</b>	<b>96 993</b>
<b>Otros gastos y (Productos)</b>	<b>(2 571)</b>
<b>Resultado antes de Impuesto</b>	<b>(318 558)</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ (318 558)</b>

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Rafael Beverido Lomelín  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Víctor M. Díaz Navarrete  
 Delegado Especial  
 Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

**PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.****Estado de Cambios en la situación Financiera****Por el periodo Enero - Diciembre 2005**

Miles de pesos

**Preliminar**

	<b>Ejer 2005</b>
Operación:	
Utilidad (Pérdida) Neta de Operación	\$ (224 136)
Partidas Cargadas a Resultados que no requieren recursos	
Depreciación:	9 454
Efectos de aplicación Boletín B-10	(7 073)
	<b>(221 755)</b>
Generación (Aplicación) de recursos en Cuentas Operativas	
Cientes	27 293
Cuentas por Cobrar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	1 322
Cuentas por cobrar	41 340
Inventarios	(119)
Proveedores	3 242
Cuentas por Pagar a PEMEX y Organismos Subsidiarios	(53 190)
Cuentas por Pagar	11 282
Obligaciones Laborales	2 756
	<b>33 926</b>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por la Operación</b>	<b>(187 830)</b>
(Pérdida) Utilidad cambiaria	<b>0</b>
Otros Productos (Gastos)	<b>2 571</b>
Impuestos (Aplicación)	<b>0</b>
Generación (Aplicación) en Intereses por Financiamiento.	<b>(127 762)</b>
<b>Recursos (Aplicados) Generados por CIF, Impuestos y Otros gastos</b>	<b>(125 191)</b>
Financiamiento	
Traspaso a PEMEX Resultado del ejercicio anterior	0

Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con PEMEX		335 649
Financiamiento (Pago) de la deuda a corto y a largo plazo con Terceros		0
Aumento (disminución) de Capital		
<b>Recursos Generados por actividades de financiamiento</b>		<b>335 649</b>
Inversiones		
(Aplicación) Generación en propiedades, planta y equipo.		(18 578)
(Aplicación) Generación en Otros Activos		4 048
<b>Recursos Generados (aplicados) en actividades de Inversión</b>		<b>(14 531)</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo</b>	\$	<b>8 098</b>
Efectivo al Inicio del año	\$	95
Efectivo al final del periodo	\$	8 193
(Firma)	(Firma)	
_____ Ing. Rafael Beverido Lomelín Delegado Especial Pemex Petroquímica	_____ Ing. Víctor M. Díaz Navarrete Delegado Especial Petroquímica Tula, S.A. de C.V.	

**PETROQUIMICA TULA, S.A. DE  
C.V.**

**Estado de variaciones en el Patrimonio (déficit del patrimonio)  
Por el ejercicio terminado a Diciembre 2005  
preliminar**

	Patrimonio	Transferencia de Capital AOI	Déficit Acumulado		Superávit por Actualización	Efecto Patrimonial de la Reserva Laboral	Total del Patrimonio. (Déficit del Patrimonio)
			De ejercicios Anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 1o. De Enero de 2005	335,955	0	(915,573)	(274,597)	29,752	(23,123)	(847,586)
Traspaso a pérdidas acumuladas el resultado del ejercicio 2004			(274,597)	274,597			0
Traspaso a PEMEX parte de la pérdida del ejercicio 2004				0			0
Movimiento del Ejercicio 2005	0	0	0	(318,558)	(28,254)	0	(346,812)
Saldo al mes de Diciembre 2005	335,955	0	(1,190,170)	(318,558)	1,497	(23,123)	(1,194,399)

(Firma)

**Ing. Rafael Beverido Lomelín  
Delegado Especial  
PEMEX PETROQUIMICA**

(Firma)

**Ing. Víctor M. Díaz Navarrete  
Delegado Especial  
Petroquímica Tula, S.A. de C.V.**

**Petroquímica Tula, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de PEMEX Petroquímica)**

**Notas a los estados financieros**

**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 .**

(Estados Financieros que se encuentran en proceso de revisión y dictaminación por parte de un despacho de contadores externo, por lo tanto se consideran preliminares)

**1. Actividad, antecedentes y eventos relevantes:**

**Actividad:**

Petroquímica Tula, S. A. de C. V. (la "Compañía"), es subsidiaria de PEMEX Petroquímica ("PPQ") que a su vez es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y se dedica a la elaboración de productos petroquímicos, tales como acrilonitrilo y ácido cianhídrico, así como derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

**Antecedentes:**

Las actividades de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente a partir del 30 de noviembre de 1958 y modificada el 12 de mayo de 1995 y el 14 de noviembre de 1996, y por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 16 de julio de 1992 y por medio de la cual se confirieron a PEMEX la conducción central y la dirección estratégica de todos los organismos subsidiarios que se crearon con la mencionada Ley.

Las entidades creadas son organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominadas:

- PEMEX Exploración y Producción;
- PEMEX Refinación;
- PEMEX Gas y Petroquímica Básica; y
- PEMEX Petroquímica

El 31 de enero de 1997, se constituyó la sociedad mercantil de participación estatal mayoritaria, que comenzó a operar el 1° de julio de ese mismo año, que se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, teniendo como objeto social principal el promover, desarrollar y llevar a cabo la elaboración, producción, almacenamiento, distribución, comercialización y demás actividades conexas de productos petroquímicos no básicos.

El 28 de febrero de 1997, se publicó en el DOF el Decreto Presidencial por medio del cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles y las plantas o unidades industriales que integran el complejo petroquímico Tula.

La sociedad se constituyó bajo la figura de sociedad anónima de capital variable y como patrón sustituto de todos los trabajadores que estando laborando en, PPQ (su principal accionista) en el momento de la escisión, le fueron asignados.

PPQ realizó el estudio y evaluación de fusionar a sus compañías subsidiarias durante el ejercicio de 2006, resultando PPQ la fusionante y la Compañía como parte fusionada. Con fecha 15 de septiembre de 2004 quedaron autorizados los procedimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por las autoridades competentes.

## 2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA"), a excepción de lo relativo al tratamiento contable del registro del costo neto del período de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores. Dichos principios requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.
- b. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios de materiales y refacciones, se encuentran valuados a través del sistema de costos promedios y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").

Los productos terminados y en proceso están a valuados a su último costo de producción y los inventarios de materias primas, están expresados a valor de mercado (a precios ínter organismos) y se presentan a su valor estimado de realización que no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por diferencia de inventarios, que representa los costos estimados de reposición a la fecha en que se facturaron las ventas, expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

- c. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de aportación, adquisición o construcción y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

La Compañía tienen como política capitalizar en los proyectos de obra pública lo siguiente:

- Sueldos del departamento de Planeación e Ingeniería de Proyectos.
- Estudio de proyectos de inversión que sean factibles.

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir de la fecha de adquisición u operación de los activos, con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado, como sigue:

	<b>Promedio</b>
Edificios	2.86 %
Plantas	5.00 %
Mobiliario y equipo	10.00 %
Equipo de cómputo	25 %
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20 y 4 %
Equipo de telecomunicación	10 %
Otros (Equipo de control ambiental), neto	10 %

- d. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- e. **Obligaciones laborales al retiro** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro que se asemejan a una pensión se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.
- f. **Provisiones** - Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- g. **Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades** - El impuesto sobre la renta ("ISR") y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.
- El impuesto al activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.
- h. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados, excepto en el caso de financiamientos para la construcción de activos fijos, por los que se capitaliza el costo integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.
- i. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos.
- j. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia se origina de mantener una posición monetaria pasiva neta.

- k. **Pérdida integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2005, la pérdida integral está representada por la pérdida del ejercicio, y por el efecto patrimonial de las obligaciones laborales.

**3. Cuentas por cobrar (miles de pesos)**

**2005**

Clientes	\$ 71,665
Funcionarios y empleados	5,014
IVA por recuperar	74,361
Deudores diversos	18,725
	<u>\$ 169,765</u>

**4. Inventarios (miles de pesos)**

**2005**

Productos terminados	\$ 15,937
Materiales y refacciones	61,086
Estimación para inventarios obsoletos, fuera de uso y lento movimiento	<u>( 323 )</u>
	<u>\$ 76,700</u>

**5. Inmuebles, maquinaria y equipo (valores netos actualizados) (miles de pesos)**

**2005**

Edificios	\$ 3,443
Plantas	45,243
Mobiliario y equipo	12,317
Equipo de cómputo	1,362
Equipo de transporte terrestre	118
Obras en proceso	31,436
Terrenos	84,881
Equipo de Control Ambiental	70
	<u>\$ 178,870</u>

**6. Cuentas por Pagar Corto Plazo (miles de pesos)**

**2005**

Proveedores	\$ 5,267
Cuentas por pagar a Organismos de PEMEX	42,485
Impuestos por Pagar	3,054
Acreedores Diversos	<u>28,376</u>
	<u>\$ 79,182</u>

## 7. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la Compañía, está constituido con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$335,955,000 pesos y un máximo ilimitado, dividido en 335,955 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas mediante la aportación traslativa de dominio.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2004 la tasa fue el 33%, se reduce la tasa del ISR al 30% para el año de 2005 y se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 28% a partir del 2007, en adelante. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 8. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades

La Compañía está sujeta al ISR y al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del ISR fue 33% en 2004 y 34% en 2003. Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 1° de diciembre de 2004 se publicaron modificaciones a las Leyes del ISR e IMPAC aplicables a partir de 2005, siendo las principales: a) Se reduce la tasa del ISR a 30% para el año 2005, a 29% en 2006 y a 28% de 2007 en adelante; b) Para efectos de ISR se deducirá el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de los inventarios; c) En 2005 se podrá optar por acumular en un periodo de 4 a 12 años los inventarios al 31 de diciembre de 2004, determinados con base en las reglas fiscales; al optar por acumular los inventarios el saldo de éstos se deberá disminuir con las pérdidas fiscales por amortizar, y se podrá deducir el costo de ventas de los inventarios conforme se enajenen; d) A partir de 2006 será deducible en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague y e) Se incluyen los pasivos bancarios y con extranjeros para determinar la base gravable del IMPAC.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), en la determinación del factor a que se refiere la fracción III del artículo 4o de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios siguen el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Ing. Rafael Beverido Lomelín  
 Delegado Especial  
 Pemex Petroquímica

\_\_\_\_\_  
 Ing. Víctor M. Díaz Navarrete  
 Delegado Especial  
 Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

**BENOSH, S.A. DE C.V.**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.**

ACTIVO		PASIVO	\$ _____ -
DISPONIBILIDADES	\$ <u>50,000.00</u>		
		CAPITAL SOCIAL	\$ <u>50,000.00</u>
	_____		
SUMA EL ACTIVO	\$ <u>50,000.00</u> =====	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ <u>50,000.00</u> =====

(Firma)  
**CESAR CORTES CHAVEZ**  
**LIQUIDADOR**

\_\_\_\_\_

**E D I C T O S**

EDICTO.

En los autos del expediente número 216/2002, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CLAUDIO CORZO CRUZ en su carácter de Representante Legal de GAMAFARMA, S, A. DE C. V. en contra de ESTHER SÁNCHEZ ZARAGOZA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez del conocimiento señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE FE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, mismo que se encuentra ubicado en CALLE PETUNIA NÚMERO CIEN, EDIFICIO B, DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS DOS, MANZANA CUARENTA Y CUATRO, LOTE CIEN, COLONIA LOS ANGELES, CÓDIGO POSTAL, 09830, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, mismo que cuenta con una superficie de 901.52 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$190,100.00 ( CIENTO NOVENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en el periódico Gaceta de Gobierno y en la Tabla de Avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda. Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en el Distrito Federal, deberán publicarse los mismos en la Gaceta oficial de dicho lugar, en el Boletín judicial, en un periódico de circulación, en la tesorería del Distrito Federal así como en las listas del Juzgado que le sea asignado y en los Estrados del mismo.- - - - - DOY FE.- - - - -

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintidós de febrero del año dos mil seis.- - - - -

SECRETARIO

(Firma)

LIC. BELEM CRUZ GUTIÉRREZ

(Al margen inferior un sello legible que dice: LIBERTAD, CULTURA, LIBERTAD.- PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- ECATEPEC DE MORELOS.- SEGUNDA SECRETARIA)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- “150 AÑOS IMPARTIENDO JUSTICIA”.- JUZGADO 25°. CIVIL.- SRIA, “B”.- EXP. 1345/95**)

### EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO S.N.C. EN CONTRA DE CONSORCIO EDITORIAL SUMMA S.A. DE C.V. EXPEDIENTE 1354/95 LA C. JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD ORDENO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 122 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA NOTIFICAR A LA ACREEDORA SANDOS INTERNACIONAL S.A DE C.V. EL ESTADO DE EJECUCIÓN QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ Y SUBASTA DE LOS BIENES SI ASÍ LE CONVINIERE ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 567 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL , HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE CONCEDE EL TERMINO DE CUARENTA DIAS HÁBILES PARA QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN Y QUE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN LOS PRESENTES AUTOS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO PARA SU CONSULTA .

MEXICO, D. F. A 25 DE OCTUBRE DEL 2005.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”  
(Firma)  
LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL D.F.

---

### EDICTO

#### CONVOCATORIA A:

En los autos del Expediente Número 49/06,juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por TURQUIE LOZANO JOSE ANTONIO Y OTRO en contra de PEPET, S.A. DE C.V., el C. Juez dicto un auto que en lo conducente dice : México Distrito Federal a seis de marzo de dos mil seis. En términos del escrito de cuenta de los promoventes, se tiene por hechas sus manifestaciones, y por designado como representante común de los mismos a JOSE ANTONIO TURQUIE LOZANO, con fundamento en el articulo 1060 del Código de Comercio, y visto lo demás manifestado como se solicita con fundamento en los artículos 186 y 187 de la Ley de Sociedades Mercantiles, en rebeldía del administrador único de la persona moral denominada PEPET, S.A. DE C.V.,se emite la convocatoria para celebrar la asamblea de accionistas de dicha persona moral, misma que habrá de celebrarse a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO,(...),para celebrarse en el domicilio de la citada persona moral ubicado en Calle de Zacatecas numero 24, Colonia Roma, C.P. 06700,Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, para los efectos de lo establecido en la hoja segunda del escrito inicial de demanda, a efecto de que comparezcan los accionistas de la citada persona moral en forma oportuna-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez LICENCIADO ROBERTO ROJO GONZALEZ.-Doy fe.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIODICO EL SOL DE MÉXICO.

México D. F. a 15 de marzo de 2006.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
(Firma)  
LIC. ARMANDO VAZQUEZ NAVA

(Al margen inferior un sello legible que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL**)

---

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTOS.  
EMPLAZAMIENTO.  
PLINIO GUZMÁN ESPINOSA.

En los autos dictados en la TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO relativa del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AUTOKASA VIADUCTO, S.A. DE C.V. en contra de USTED, expediente número 345/2004 EL JUEZ CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: -----  
México, Distrito Federal, a veinticinco de enero del dos mil seis. -----

Al cuaderno de Tercería Excluyente de Dominio relativo al expediente número 345/2004, el escrito de cuenta del apoderado del Tercerista, por hechas las manifestaciones a que se contrae y atento a las constancias de autos de las que se desprende que no fue posible la localización de la parte Ejecutada C. PLINIO GUZMÁN ESPINOSA, a efecto de emplazarla a juicio, como lo solicita y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte Ejecutante mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Diario de México, así como en el Periódico Oficial del Distrito Federal, esto es en la GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, notificándosele el auto de admisorio de demanda de la presente Tercería, dictado el siete de septiembre de dos mil cuatro, y para que dentro del término de TRES DÍAS contados a partir de la última publicación ordenada produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría "A" de este juzgado las copias simples de traslado respectivas.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, Licenciado JUAN CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada ROSA MARIA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA que autoriza y da fe.- Doy Fe. -----

AUTO.- México, Distrito Federal, a siete de septiembre del dos mil cuatro.-----  
Al cuaderno de Tercería Excluyente de Dominio relativa del expediente número 345/2004, el escrito de cuenta del ocurrente y copias simples que acompaña, se le tiene desahogando la prevención ordenada en autos en los términos que indica, por exhibidas las dos copias simples de traslado que acompaña, y se provee el escrito inicial de demandada como sigue:- Con el escrito de cuenta, documentos que se mandan guardar en el seguro del Juzgado y anexos que se acompañan. se tiene a RICARDO FLORENTINO CÓRDOBA, interponiendo TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO, misma que se admite a trámite, con fundamento en el artículo 1368 del Código de Comercio, por señalado el domicilio que indica, por autorizadas a las personas que menciona, por señalados los domicilio de las partes los que indica y en los mismos con las copias simples exhibidas por medio de NOTIFICACIÓN PERSONAL córrase traslado al Ejecutante AUTOKASA VIADUCTO, SA DE CV por conducto de su representante legal, y Ejecutado PLINIO GUZMÁN ESPINOSA, para que en el término de tres días manifiesten lo que a su derecho convenga.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, por Ministerio de Ley, Licenciado CIRO CUETO DE LA CRUZ ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada ROSA MARIA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA que autoriza y da fe.- Doy Fe.---

México, Distrito Federal, a veinte de septiembre del dos mil cuatro.-----  
Al cuaderno de Tercería Excluyente de Dominio relativa del expediente número 345/2004, el escrito de cuenta del Tercerista y dos copias de traslado que acompaña, por hechas las manifestaciones a que se contrae, y atento al estado de los autos con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio vigente se regulariza el presente juicio precisándose que quien promueve la presente Tercería es el C. JOSE GUSTAVO ROMERO BRINGAS, y no así el C. RICARDO FLORENTINO GARCIA CORDOBA, como se asentó en el proveído de fecha siete de los corrientes, debiendo formar el presente proveído parte integrante del citado en líneas que anteceden, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, por Ministerio de Ley, Licenciado CIRO CUETO DE LA CRUZ ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada ROSA MARIA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA que autoriza y da fe.- Doy Fe.-Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.-----

México, D.F., a 2 de Febrero de 2006.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".  
(Firma)  
LIC. ROSA MARIA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA.

(Al margen inferior un sello legible que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL**)

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO DIARIO DE MÉXICO, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

### CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARIA 221 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE	13
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	14
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
♦ EL COLOR DEL ARCO IRIS, S.A. DE C.V.	16
♦ SERVICIOS AGROQUIMICOS PYC, S. A. DE C. V.	19
♦ NETTEST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	19
♦ PEMEX-PETROQUIMICA	20
♦ BENOSH, S.A. DE C.V.	175
♦ <b>EDICTOS</b>	176
♦ AVISO	179

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

**SEGUNDO.** El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

**TERCERO.**-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

**CUARTO.**- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Roman, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

**QUINTO.**- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

**SEXTO.**- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

**SÉPTIMO.**- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** **México • La Ciudad de la Esperanza**

### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales

**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos

**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### **INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 1162.65
Media plana .....	625.05
Un cuarto de plana.....	389.12

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>**

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$80.00)